



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 11 de diciembre de 2024

T1jc-ac.-

37º REUNIÓN

36º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR: MADILE, HÉCTOR DARÍO.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR: AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR: MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES: ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – ARIAS, JOSÉ LUIS – CORRAL, MARTÍN GONZALO – BENNASSAR, MARÍA INÉS – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:59', dice el:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciséis concejales, siendo horas 16:59' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 36º **SESIÓN ORDINARIA** del año 2024.

-Ingresa a recinto el concejal Laura Jorge Saravia-

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales **GONZALO NIEVA** y **ELIANA CHUCHUY** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **GONZALO NIEVA** y **ELIANA CHUCHUY** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Hoy quiero ser breve; simplemente no quería que pase desapercibido un aniversario más de la vuelta de nuestra democracia: **41 años ininterrumpidos de fortalecimiento de las instituciones**.

-Ingresa al recinto el concejal José Albornoz-

Quiero recordar que hay otros países que ya llevan siglos en procesos democráticos y todavía tienen muchas cosas, herramientas y falencias que deben tener en cuenta y mejorar. En el caso particular nuestro, apenas llevamos 41 años de democracia. Parecería que pasó mucha agua bajo el puente, pero siguen existiendo muchísimas temáticas y cuestiones que tenemos que debatir, transitar y charlar, sobre todo, buscar consensos. A fines de que estas instituciones —tanto el Estado nacional, provincial como municipal—, así como las instituciones intermedias como los centros vecinales y demás, puedan lograr sus objetivos sociales.

¡Me parece que es poco tiempo 41 falta mucho por recorrer! Espero que, en los próximos años, en los próximos procesos democráticos y en las próximas elecciones, nuestras instituciones se vayan fortaleciendo cada vez más, y que cada vez nuestra ciudadanía tenga mayor confianza en la fluidez y en el camino que se lleva adelante, a fin de lograr siempre lo que buscan nuestros Estados y lo que buscamos nosotros como ciudadanos: que es el bien común.

En otro orden de ideas, quería recordarles que hoy, 11 de diciembre, se cumple un año más del natalicio del cantautor **Carlos Gardel**, un cantante que nos ha marcado y nos dio a conocer en el mundo.

-Ingresa a recinto el concejal Martin Del Frari-

Ayer estuvimos haciendo un reconocimiento a una de las instituciones que lleva adelante lo que se denomina la Comisión de Homenaje a Carlos Gardel. Hemos charlado con diferentes artistas, quienes están presentando propuestas para que el Monolito de Carlos Gardel, ubicado en el Parque San Martín, avenida San Martín, en la intersección con la calle Buenos Aires, pueda ser refuncionalizado. El objetivo es proponer un espacio para recordar al querido Carlos Gardel.

Desde aquí, quería mandar un saludo a la Comisión de Homenaje a Carlos Gardel, que ayer nos recibió tan amablemente, nos brindó su agradecimiento y extendió un saludo a todo el Concejo Deliberante. Por supuesto, les solicité ayer, que sigan transmitiendo y difundiendo la música y el tango, preservando así la idiosincrasia y la cultura que nos pertenece a todos los argentinos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SR. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores concejales y empleados del Concejo Deliberante.

Quisiera comunicarles que el día de mañana, jueves 12 de diciembre, a las 9:30 horas, acá en este recinto, se realizará una reunión ampliada e informativa.

En relación al proyecto de Ordenanza...

T2cg-ac.-

... En relación al proyecto de Ordenanza de la Tributaria anual, Ejercicio 2025, a la cual también asistirán el secretario de Hacienda, contador Facundo Furió, y todo su equipo técnico, quienes trabajaron en este proyecto.

También les comunico que en el día de la fecha se cursó por mail la correspondiente invitación formal a cada uno de ustedes. Gracias, señor presidente.

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:
31° Sesión Ordinaria, 32° Reunión, del día 06 de noviembre del 2024.
32° Sesión Ordinaria, 33° Reunión, del día 13 de noviembre del 2024.
Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.
-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionada. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 40/24.
SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 40/24
1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA
1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-4028/24.- Los concejales Martín Corral, María Belén Mamani y José Luis Arias, presentan proyecto referente a modificar el artículo 4° de la Ordenanza N° 16.029 que regula el cuidado de animales de compañía. (A comisión de Legislación General).
1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION
1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-4032/24.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, construcción de senda peatonal adyacente a calle Boulogne Sur Mer, entre avenidas Usandivaras y San Martín de barrio Libertador. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-4040/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el relevamiento de especie arbórea ubicada en avenida Nicolás López Isasmendi, entre calles Jaime Duran y Sueños de Libertad de barrio Castaños. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-4041/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias en intersección de calles Marcelino Cornejo y José L. Cabezón de barrio Santa Victoria. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-4042/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Marcelino Cornejo y José L. Cabezón de barrio Santa Victoria. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-4043/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el levantamiento de escombros, limpieza y erradicación de un microbasural en diferentes arterias de barrio Siglo XXI. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-4045/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el relevamiento de especie arbórea ubicada en calle Zuviria al 3.100, entre calles Coronel Pedriel y Coronel Forest de barrio Lamadrid. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-4046/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Mendoza al 2.300, entre calles Suipacha y Boulogne Sur Mer de barrio Libertador San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-4047/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de un microbasural en intersección de calles San Juan y Marcelino Cornejo de barrio Santa Victoria. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-4050/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al retiro de restos de tierra y piedras en calle Hermanos Gutiérrez, entre calles Coronel Juan Isidro Quezada y Federico Blandsen de barrio 15 de Septiembre de zona norte. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-4052/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de instalación de luminarias en calle Casabindos, entre calles Tilcara y Túpac Amarú de barrio Parque Belgrano III. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-4053/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias tipo LED en avenida Nicolás López Isasmendi, entre calles Jaime Duran y Sueños de Libertad de barrio Castaños. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-4054/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de rampa y reductor de velocidad en avenida Sarmiento al 750. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-4070/24.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Presupuesto General año 2025, obras de reacondicionamiento en avenida Reyes Católicos, entre avenidas Los Molles y Los Crisantemos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-4082/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, reacondicionamiento de la plazoleta ubicada en calle Casabindos, entre calles Tilcara y Túpac Amarú de barrio Parque Belgrano III. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-4083/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de reductores de velocidad en diferentes arterias de barrio Agua y Energía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-4089/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en calle Lola Mora, entre calles 10 de Octubre y General Gregorio Araoz de Lamadrid de barrio Agua y Energía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-4093/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a declarar de Interés municipal la consagración de la señora Pamela Francisca Fíaz en el rubro de danza como solista de malambo femenino en el Concurso Provincial Pre Cosquín. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-4095/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro del vehículo abandonado en calle General Gregorio de Lamadrid al 1.000. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-4098/24.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de un microbasural e instalación de cartelera en Pasaje 22 al 1.600 de barrio Santa Ana I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte.C°N° 135-4020/24.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al equipo de trabajo del Centro Provincial de Rehabilitación Física de Salta. (A comisión Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

4.1.- En los Exptes. C°sN°s 82-059784-SG-2023; 82-060182-SG-2023; 82-23815-SG-2024.- El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salte, remite proyecto de ordenanza mediane el cual se aprueba el proyecto especial de impacto ambiental y social denominado Proyecto Punto Norte. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.2.- En los Exptes. C°sN°s 82-027937-SG-2013; 0110068-130323/2023-0; 0110068-139572/2024-0; 0110068-199425/2024-0; (cs) 82-035087-SG-2012; 82-065522-SG-2023.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salte, remite Decreto N° 0693/24 mediante el cual declara de interés municipal la donación efectuada por el Instituto Provincial de la Vivienda de una superficie de terreno correspondiente a la urbanización barrio Mirasoles. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 82-077810-SG-2024.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salte, remite ejecución presupuestaria correspondiente al 3er trimestre del ejercicio 2024. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-3703/23.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 589/23, referente a la instalación de dispositivos de cuenta regresiva en los semáforos de avenidas Sarmiento y Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.- En los Exptes. C°sN°s 135-3258/24; 135-3259/24; 135-3260/24; 135-3280/24; 135-3303/24; 135-3305/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 546/24 referida a obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-3535/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 088/24, referente al servicio que brinda el móvil odontológico. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-4044/24.- La compañía LuSal mantelectric I.C.I.S.A.- ILUBAIRES S.A., remite informe de gestión correspondiente al mes de noviembre del año 2024. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-4057/24.- La Cooperativa Taxitur, remite consideraciones referente a plataformas digitales para el transporte impropio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-4061/24.- La señora Nora Susana López Gómez, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-4071/24.- La señora Sonia Silvia Reyes, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-4080/24.- El señor Rodolfo Acosta Carrizo, solicita el comodato de un espacio de uso público. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135-4037/24.- El señor Arnaldo Raúl Alancay, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-4056/24.- La señora Elina Vera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-4064/24.- La señora Esther Natividad Ibañez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-4065/24.- La señora Mirta Margarita Tejerina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-4068/24.- El señor Ricardo Roque Battaglia, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-4074/24.- La señora María del Huerto Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-4081/24.- La señora Margarita Angélica Barrios, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte. C°N° 135-4084/24.- La señora Nélide Guillermina Delgado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Para incluir la nota 14186/2024, que es el plano de zonificación e la Ciudad de Salta y que se solicitó a Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra el concejal José Albornoz.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

SR. ALBORNOZ.- Gracias, señor presidente. Quiero solicitar la inclusión del Proyecto de Ordenanza N° 4124. Este proyecto busca implementar el único sentido de circulación, de este a oeste, en los pasajes Del Sol, Del Temple, Carlos María Saravia y Ernesto Solá, del barrio Hernando de Lerma.

-Ingres a recinto el concejal Ángel Ortiz-

Para incluir una solicitud de informe N° 4123, es a pedido de los vecinos y miembros del Club Deportivo Fútbol Club, para solicitar al Ejecutivo Municipal el estado dominial del predio situado entre los barrios Lapachos y San Carlos.

Un pedido de resolución, N° 4121, solicita el arreglo de las calles Alem y Osvaldo Pugliese, del barrio Santa Clara.

El expediente N° 4122 también refiere al arreglo de bacheo y cordón cuneta en las calles Néstor Carlos, del barrio Solidaridad.

Por último, señor presidente, el N° 4125 solicita el arreglo de bacheo en el barrio Jesús María, específicamente en la calle Veterano de Malvinas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con las inclusiones solicitadas por los concejales, se va votar el Boletín de Asuntos Entrados a consideración del Cuerpo, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - APROBADO.-

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS
4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES
4.1.- En el Expte. C°N° 135-4104/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, instalación de luminarias tipo LED en diferentes calles de villa Cristina. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 4.2.- En el Expte. C°N° 135-4105/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, instalación de un parador seguro del transporte público de pasajeros en intersección de calles Jujuy y Tucumán de villa Cristina. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 4.3.- En el Expte. C°N° 135-4112/24.- Proyecto resolución, presentado por la concejala María Belén Mamani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de rampas para personas con movilidad reducida en intersección de calles Antonio Balcarce y España. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 4.4.- En el Expte. C°N° 135-4113/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Belén Mamani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en intersección de calles Antonio Balcarce y España. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 4.5.- En el Expte. C°N°135-4114/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Belén Mamani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de repavimentación en calle Fortín Atenor Sánchez, entre calles Aníbal Troilo y Agrupación Tradicional San José de Metán de barrio Convivencia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 4.6.- En el Expte. C°N°135-4115/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala María Belén Mamani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de pavimentación en calle Néstor Carlos Kirchner, entre calles Julio Espinoza y Emilio Viñals de barrios Libertad y Siglo XXI. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 4.7.- En el Expte. C°N° 135-4118/24.- Proyecto resolución, presentado por el concejal Darío Madile, referente a declarar de interés municipal la 2º Jornada Nacional FIDEST, organizada por la Fundación para la Investigación y el Estudio Interdisciplinario del Derecho Social del Trabajo, a realizarse el día 13 de diciembre en instalaciones del Instituto de Salta. (A comisiones de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
5.- ASUNTOS VARIOS
5.1.- En el Expte. C°N° 135-4099/24.- El señor Víctor Horacio Huari Taboada, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 5.2.-En el Expte. C°N° 135-4108/24.- La señora Susana del Valle Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA.-



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Brevemente, para solicitar, como pedido de preferencia, el tratamiento del expediente N° 3417. Se trata de un expediente que aborda las unidades destinadas al transporte escolar. Solicito su tratamiento en la próxima sesión, con dictamen, por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Eliana Chuchuy. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente. Es para pedir preferencia del expediente N°3911/24 proyecto de ordenanza, referido a el uso exclusivo y obligatorio de luz led, con o sin dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Paula Medici. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente. Para pedir preferencia, con o sin dictamen del expediente N°4026/24 que propone la creación de Paseo San Martín, para la sesión que viene.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal José García. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor presidente. Para pedir preferencia del proyecto N°3764/24 es una ordenanza que establece y fomenta acciones ante circunstancias de incendios en la Ciudad de Salta. Para la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Inés Bennassar. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Martin Del Frari.

T3jc-ac.-

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Es para pedir preferencia para el expediente. (Ahí me pasa el arquitecto el número).

Tiene que ver con el colocar el nombre a una Plaza en la ciudad de Salta, en el barrio Primera Junta. Para la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Del Frari. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

Expte. C°N° 135-3996/24.- Proyecto de solicitud de informes: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre el Ente Descentralizado del Mercado San Miguel y Patio de la Empanada.

....

Expte. C°N° 135-4024/24.- Proyecto de solicitud de informes: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre la situación catastral y registral del terreno ubicado en barrio San Silvestre.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración tanto en general como en particular los expedientes individualizados, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen)

....

EXPTE. N° 135-3456/24.-

REFERENTE A DENOMINACION Y USO DE ESPACIOS PUBLICOS

(Punto N° 1- Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Para referirme brevemente y buscando la practicidad, porque ha sido un expediente que ha estado en discusión en distintas comisiones, con aportes de concejales y del Ejecutivo Municipal.

En la tarde de hoy, estamos tratando un proyecto que busca poner claridad sobre situaciones que venían ocurriendo respecto de una ordenanza ad referendum, que, en términos del dinamismo y de las nuevas fórmulas en las que la ciudad se va desarrollando, había quedado vetusta.

Por eso, la propuesta tiene que ver con crear marcos más ordenados para, justamente, abordar aquellas cuestiones relacionadas con el uso de espacios públicos, en lo que respecta a las concesiones y a los permisos que el municipio pueda extender en espacios donde se pueden desarrollar actividades de distintas índoles. Hemos traído este proyecto a debate y agradezco, a los concejales que, en las distintas comisiones, han realizado sus aportes.

Como le decía, es una ordenanza "ad referendum", muy antigua y que había quedado obsoleta en razón de la planificación que se tiene para la Ciudad de Salta, donde lo que se busca es el orden, la previsibilidad, la seguridad y la claridad, siempre atravesados por los conceptos de sustentabilidad y el cuidado del ambiente.

Por eso, hemos llegado en la tarde de hoy con este dictamen que, como lo vuelvo a remarcar, ha sido un gran proceso de evolución. Agradezco la tarea de los asesores y del equipo técnico, que ha estado permanentemente ayudándonos a buscar los mejores conceptos para, hoy, poder contar con este código que permitirá, como recién mencionaba, hacer un uso cuidado de los espacios públicos, con condiciones y reglas claras.

Si tengo que solicitar señor presidente —y lo remarco nuevamente— que, si bien ha sido una ordenanza trabajada y revisada, se nos han pasado algunas modificaciones debido a las tantas revisiones que ha tenido. Por eso, voy a proponer concretamente algunas modificaciones sobre el texto que tenemos en nuestra mesa, para clarificar aquello que no teníamos resuelto y que, con esta herramienta, el Ejecutivo Municipal y la Ciudad de Salta podrán contar con un mejor orden y mayor control.

Particularmente sobre el artículo...

T4cg-ac.-



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

... Particularmente, sobre el artículo tercero, la modificación sería sobre el inciso H y el inciso I. En donde dice "concesión", debe decir "permiso". En el artículo 4to, donde dice: "toda concesión y permiso", debe agregarse "y permiso". Y en el artículo 11, donde dice "prohibir toda concesión y permiso", también corresponde aclarar esto, justamente porque estamos clarificando estas situaciones que hacen al destino y al uso de estos espacios.

En el punto 2, también —a moción de la concejal Agustina Álvarez, permítame nombrarla—, es algo que recién hemos conversado y que hemos estado revisando. Esto se debe a que la ordenanza, que aún estaba vigente, contenía leyes que fueron derogadas oportunamente, incluso con la reforma constitucional. Entonces, deberíamos ajustar el punto 2, cuando habla del término, para que quede: "por un término máximo de hasta 15 años".

De esta manera, podríamos finalizar con las modificaciones y llevar el debate adelante. Ojalá que el resto de los compañeros pueda acompañar el dictamen. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. Nº 135-3551/24.-

**REFERENTE A MODIFICAR ORD. Nº 15.675 DE PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE,
Nº13.609 PATRULLA AMBIENTAL Y Nº16.186 TRIBUTARIA ANUAL**

(Punto Nº 2 - Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dejar aclarado que, desde el trabajo de las comisiones, se resolvió tratar de conformar una sola ordenanza en vez de llevar adelante diferentes modificaciones.

¿Qué es lo que busca o cuál es la finalidad que tiene el presente proyecto? Particularmente desde el bloque Yo Participo, tomamos de manera constante las inquietudes de los vecinos que tienen que ver con microbasurales; acudimos a los lugares y demás. Este año, se vio un trabajo muy interesante por parte del Ejecutivo.

Este nuevo Ejecutivo, en lo que respecta a la cartelería, se colocaron diferentes carteles sobre la prohibición de arrojar residuos en la vía pública, etcétera. Sin embargo, hemos notado una falencia social: donde la Municipalidad colocaba un cartel para evitar que volviera a aparecer el microbasural, en definitiva, aparecían dos. Es como si la gente interpretara que estos terminaban siendo puntos de recolección.

Es una falencia nuestra; es una falencia social. Creo que tiene que ver con que, en el marco del crecimiento de nuestra ciudad, hubo un momento en el que teníamos espacios verdes por todos lados. Hacíamos lo fácil: nos sacábamos la basura de nuestras casas, íbamos tres o cuatro cuadras hasta donde había un espacio verde y tirábamos la basura en medio de los yuyos. Hoy, la ciudad ha crecido de un modo tal que, evidentemente, cuando aparecen o proliferan los microbasurales, se nota, y se nota mucho.

También sucedió, en el marco del último verano, que, atento a la situación de emergencia por las cuestiones de salud —es decir, el dengue y demás—, los microbasurales facilitan la proliferación del mosquito del dengue. Entonces, tenemos que buscarle una salida a esto, una nueva herramienta a los fines de que la gente entienda la necesidad actual.

Hoy, cuando modifico el baño y se me junta una cantidad de escombros, no puedo agarrar una camioneta y tirarlos a dos o tres cuadras. No puedo desmalezar el fondo de mi casa para que la pileta quede linda, o el quincho quede lindo, podar el árbol, agarrar todo y tirarlo a dos cuadras, en un espacio verde.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

Tenemos que empezar...

T5jc-ac.-

...Tenemos que empezar a acostumbrarnos, y esa es la cuestión de educación. Creo que llevará también su tiempo, pero debemos ir a los lugares habilitados a tales efectos. En este caso particular, es el Vertedero San Javier. Ese es el lugar que corresponde, y también hay teléfonos a través de los cuales los vecinos pueden llamar y solicitar la intervención, sea de Agrotécnica Fuegoquina o sea de la Municipalidad.

Ahora, en lo particular, entendemos que si hay una crisis en la cual debemos tomar diferentes alternativas a fin de tratar de evitar la nueva proliferación de microbasurales. Es así que hemos decidido, a través del consenso en los diferentes bloques y comisiones, conformar este programa de emergencia ambiental.

El principal objetivo, en primera instancia, es crear una unidad que tenga por finalidad, principalmente, labrar las actas que estén vinculadas al hecho concreto cuando se encuentra a un vecino en un vehículo, y demás, arrojando basura no permitida en la vía pública, esa es la principal finalidad de este proyecto. En ese marco, también hemos avanzado porque, en realidad, el objetivo primordial no es que se labren las actas.

El objetivo primordial es que la gente, de una vez por todas, se eduque. La sociedad, nosotros, de una vez por todas, debemos educarnos y entender que, para eliminar nuestra basura, no puede ser en la vía pública, sino que tiene que ser en los lugares autorizados y habilitados por la autoridad de aplicación.

En ese marco, también hemos trabajado la posibilidad de que esta unidad de conservación ambiental —como es el nombre que se le dio en la comisión de Medio Ambiente, que trabajó asiduamente el proyecto— tenga por finalidad identificar y comunicar a la autoridad de aplicación cuáles son los puntos críticos de la ciudad, a los fines de conformar un mapa, si se quiere, un mapa de color, en el cual la autoridad pueda observar esos puntos críticos y podamos trabajar más a fondo para eliminar este mal hábito que tiene que ver con la formación de microbasurales en cualquier zona.

Creo que, como ciudadanos, en términos generales, siempre identificamos en nuestro barrio cuáles son los puntos críticos. Ya sabemos dónde se levanta un microbasural y al otro día vuelve a aparecer basura.

A mí me pasó muy particularmente en una avenida del barrio San Remo, que es por donde paso de manera permanente. Es una zona linda, siempre bien mantenida hay un bulevar y tenemos la escuela, que es una escuela técnica, y, a pesar del mantenimiento y la colocación de carteles, observé que todos los días, una vez que limpiaba Agrotécnica Fuegoquina, se vuelve a instalar ahí lo que la gente entiende como punto de recolección: colchones viejos, camas rotas, residuos de desmalezados, como les decía, todo lo que era el descacharrado y demás. Ese mal hábito esperamos que empiece a cambiar.

Quería comentarles que una de las alternativas que tiene el proyecto es ver la posibilidad de la eximición en el pago de tributos por los residuos que, en camioneta, aquellos particulares lleven al Vertedero San Javier. Esto es una iniciativa a los efectos de alentar, a través de la difusión por parte de las autoridades de aplicación, a que la gente, en vez de ir a tirar a los microbasurales, si sabe que no va a pagar. Simplemente tiene que hacer uso de la camioneta. Empecemos a hacer uso de la camioneta, tomémonos el trabajo de ir 30 o 40 minutos hasta el vertedero y tiremos allí los residuos, con el fin de lograr, de esa manera, embellecer nuestra ciudad.

También es importante destacar algo. Quiero hacer el aporte, en este caso particular, si me permiten, mencionarlo de la concejal Agustina Álvarez, que con mucho acierto decía: "A la Municipalidad le sale mucho más barato no cobrar por el ingreso de camionetas al Vertedero San Javier y que arrojen allí su basura, que lo que costaría colocar toda la maquinaria, vehículos y camiones para retirar esos microbasurales y llevarlos al Vertedero San Javier". Concepto con el cual coincido plenamente.

Hay en vez de tener...

T6cg-ac.-



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

... Hoy, en vez de tener un municipio que quizás esté más dedicado, 100% dedicado a ver cómo bacheamos, cómo resolvemos cuestiones de tránsito y demás, estamos todos los días yendo a levantar microbasurales en el mismo lugar. Creo que no puede suceder. Ahí es donde tenemos que tratar de trabajar y buscar alternativas.

En conclusión, señor presidente, si usted me pregunta: ¿este proyecto de ordenanza es la solución para los microbasurales?, le tengo que decir que no. Es una herramienta más, una alternativa más que vamos a tener. Le estamos ofreciendo, en trabajo conjunto, al Ejecutivo para ver la manera de llevar adelante, si me permiten este término, la guerra contra los microbasurales, que particularmente entiendo es un gran flagelo que tenemos que solucionar de acá en adelante.

En ese marco, siempre voy a apelar a un discurso que utilizo cuando hago referencia a nuestros jóvenes. A nuestros jóvenes les tenemos que dar, de las 24 horas del día, 24 horas de educación y deporte. En el ámbito de la educación, creo que una de las temáticas que tenemos que tener presente y trabajar profundamente desde la escuela primaria y secundaria tiene que ver con el respeto al medioambiente y con evitar la proliferación de microbasurales.

Espero el acompañamiento de todos mis compañeros concejales. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SR. ALVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos los aquí presentes. En consonancia con lo que decía el concejal preopinante, quiero adelantar mi voto positivo y hacer un análisis de lo que fue, justamente, el trabajo realizado sobre este proyecto.

En principio, se había propuesto declarar la emergencia relacionada con los microbasurales y esta problemática a la que se hacía mención. Pero, afortunadamente, en el debate y en las distintas discusiones que tuvimos en las comisiones, llegamos a la conclusión de que lo mejor no era una emergencia, sino, justamente, hacer este programa. Lo bueno de este programa es que, al principio, dura seis meses, promueve un conjunto de medidas que se podrán implementar y que se irán probando con el transcurso del tiempo.

Entonces, todas aquellas cuestiones que nosotros veamos que sirven, que son útiles y que terminan erradicando este problema relacionado con los microbasurales, probablemente después se incorporen en toda la normativa ya de manera estable, para que, justamente, estas políticas públicas queden a largo plazo y permitan combatir este tipo de cuestiones.

Por eso, aplaudo el trabajo realizado por el concejal —permítame nombrarlo— Corral, porque entiendo que fue una de las mejores decisiones. Además, nosotros, desde este Concejo, en numerosas oportunidades, hemos creado programas que, en ocasiones, no tienen la relevancia o no abordan cuestiones esenciales que hacen a las obligaciones fundamentales del municipio.

No me queda más que acompañar. Creo que es un proyecto muy trabajado y uno de los grandes aciertos es esta eximición de tasas. Como bien se decía anteriormente, el municipio terminará ahorrando dinero, ya que, en todos los gastos relacionados con la logística, terminábamos gastando dos o tres veces más. Lo peor de todo es que, después de que la misma Municipalidad recogía esa basura, igualmente terminaba en el vertedero sin ningún tipo de cargo extra. Así que agradezco la labor del concejal y adelanto mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias presidente.

Antes que nada, quiero saludar, obviamente, a los compañeros concejales y a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante. Celebrar también la presencia de vecinos en el recinto, observando la sesión. Esta es la casa de todos los salteños y me parece que poder ser testigos presenciales de lo que aquí se trata es sumamente positivo, así que les damos la bienvenida a quienes estén y a quienes están. Ya quedan



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

las últimas sesiones de este año legislativo. Gracias por estar aquí y a todo aquel que esté siguiendo la sesión, sea en la plataforma que sea.

Es muy importante...

T7sq.-

...Es muy importante, señor presidente, tener en cuenta lo maravilloso que es relacionarse cara a cara con el vecino, lo maravilloso que es involucrarse con las manos propias en la intervención de cuestiones que tienen que ver con la ciudad, porque de ahí es de donde salen las mejores iniciativas. No desde el discurso, ni lo que diga una red social, ni desde el pensamiento personal fundamentado en una filosofía pseudo-política individual.

La realidad está en la calle, la realidad está al lado de los vecinos, y esa realidad puede palparse viviendo, justamente, de esa manera: con los pies en la calle, con las manos en la calle, frente a los vecinos y en los barrios.

Nosotros, desde nuestro bloque, con el equipo de "Yo Participo", en el año 2020 (en plena pandemia), encaramos muchos desafíos con los cuales necesitamos ponernos creativos. Conforme fue pasando el tiempo, aparecieron cada vez más ideas. Una de ellas fue intervenir en espacios de la ciudad con lo que llamamos, en ese momento, "Basura Challenge", haciéndonos eco de un movimiento que estaba siendo muy positivo en el mundo.

Un movimiento mundial en donde las personas se involucran con sus propias manos para limpiar microbasurales, limpiar espacios de la ciudad en donde, habiéndolo pedido una, dos, tres, cuatro veces, no había intervención de quien lo tenía que hacer. Con el equipo, con material, con guante en mano, con rastrillo, escoba, palas y con nuestras camionetas, le hemos hecho frente —decenas de veces— a esta intervención, a la que llamamos "Basura Challenge".

De ahí se desprendió una de las iniciativas que tenía que ver con el tratamiento y la disposición final de los animales que irresponsablemente deciden tirar en el espacio público y en basurales, iniciativa que también ha prosperado este año.

Debo decir que, como resultado positivo de ese trabajo, de esa intervención y de ese conocer personalmente cómo funciona, llegamos a esta ordenanza.

Quiero destacar, presidente, la iniciativa de jóvenes de la zona oeste de la ciudad, de la zona oeste alta, que contadas veces se han acercado a conversar con nosotros en nuestras oficinas. El poder trabajar en la posibilidad de que se les dé valor a la fotografía o video que se aporte como prueba de la conducta de un vecino a la hora de decidir tirar basura en el espacio público.

El espacio público no es un basurero; no es un lugar donde podemos hacer lo que queremos con nuestros residuos, esperando que otro dé la respuesta. Tenemos la opción de intervenir y decir: "Me pongo en el compromiso, lo levanto, lo soluciono, lo limpio". Pero muchas veces vemos que no pasan ni 20 minutos de haber limpiado el lugar y se vuelve a tirar neumáticos, escombros, ramas, basura en general.

Quiero destacar lo que en esta ordenanza se marca en el Artículo 4, con las funciones de la Unidad de Conservación Ambiental (UCA): en el inciso d), "Adjuntar material filmico y/o fotografías que comprueben la falta"; en el inciso e), "Convocar, en caso de ser necesario, a uno (1) o más testigos, mayores de edad, con el fin de garantizar que la confección del acta corresponda con lo observado en el hecho".

Curiosamente, esto va en concordancia con lo que hemos visto en las redes sociales de la Municipalidad, en definitiva, en persona de quien es el intendente. Lo hemos visto muchas veces tomando intervención de manera personal frente a los vecinos que cometen el atrevimiento de tirar basura donde no hay que hacerlo.

Celebro que las iniciativas que llegan al recinto no sean cuestiones tiradas de los pelos, sino que provengan de la prueba fehaciente de lo que significa intervenir en la calle, con el vecino, a la par del vecino, y con la realidad que describe nuestra ciudad por estar presentes y en acción en el territorio.

De más está decir...

T8js.-



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

... De más está decir que acompaño la iniciativa, que felicito el trabajo que se ha realizado y que agradezco enormemente a esta decena de jóvenes que se han acercado a charlar y a sugerirnos modificaciones en el quehacer respecto de darle validez a lo que el vecino aporte como prueba a la hora de demostrar la inconducta de alguien que decide tirar residuos en el espacio público. Creo que es la mejor forma de trabajar en iniciativas superadoras para la ciudad.

Obviamente, acompaño la iniciativa e instó al Ejecutivo a seguir incorporando acciones en materia de cuidado del medioambiente en general. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Muchas gracias, presidente.

Quiero hacer énfasis en algunos puntos: si bien es una ordenanza que se ha venido trabajando en la Comisión de Medio Ambiente (en conjunto con nuestros compañeros concejales), quiero agradecer primeramente esta oportunidad —y, sobre todo, el trabajo—, todas las opiniones y aportes que enriquecen este proyecto, permitiendo que hoy tengamos este proyecto de ordenanza para aprobarlo —en el caso de que así sea— y que nos acompañen todos nuestros compañeros concejales.

En particular, han hecho énfasis en todo lo técnico; nuestros compañeros así lo han destacado. Yo quiero resaltar también algunas informaciones que surgen del trabajo que viene realizando la Municipalidad. Básicamente, la Secretaría de Medio Ambiente ha delimitado y brindado información indicando que, durante todo el año, hay cien puntos fijos en la ciudad donde la gente piensa que está bien tirar basura, cuando en realidad no lo está. Son cien puntos fijos en toda la ciudad donde la gente tira basura; la Municipalidad o Agrotécnica Fuegoína recoge los residuos y, después, a la media hora, vuelve a pasar lo mismo. Es algo que no debería ser normal, pero, de cierta manera, ya ha sido naturalizado por todos los vecinos.

Estos cien microbasurales crónicos pueden ser denunciados a través del 147 o mediante la aplicación Salta Activa, una herramienta que todos tenemos a nuestra disposición. También es importante tener en cuenta cuáles son los residuos que la empresa Agrotécnica Fuegoína puede llevarse simplemente al sacarlos afuera y cuáles son los requisitos que deben cumplir los vecinos. Porque, a veces, la gente piensa que no pueden llevarse restos de poda —por ejemplo— o algunos escombros acumulados en sus casas. Sí, sí pueden hacerlo; se los pueden llevar, pero deben cumplir ciertos requisitos, como, por ejemplo, que el atado de poda esté dentro de una bolsa o una caja. Es muy importante que los vecinos tengan en cuenta que los restos de poda pueden ser retirados por Agrotécnica Fuegoína, siempre y cuando cumplan con el requisito de estar atados y dentro de una caja. Otra de las cuestiones es que el bulto no debe superar un metro cúbico, ya sea para la poda o para el escombro.

Es crucial que la ciudadanía entienda que Agrotécnica Fuegoína puede retirar estos residuos, ya que está dentro de los servicios que la Municipalidad actualmente paga para beneficio de los vecinos. Este proyecto de ordenanza, si bien está en consonancia con lo que viene trabajando el municipio, incluye un agregado en uno de sus incisos, como bien mencionó mi compañero, el concejal José García: adjuntar material fílmico y/o fotografías que comprueben la falta.

Hemos observado que la gente está cansada y ya no muestra empatía con quienes, de manera descarada, arrojan restos de poda o escombros en cualquier lugar de la ciudad de Salta. Los vecinos han dado una respuesta positiva a la Municipalidad enviando videos y exponiendo públicamente a quienes cometen estas infracciones en la ciudad de Salta, porque, evidentemente, esto no está bien y no debe hacerse.

Otro de los incisos contempla convocar a uno o más testigos mayores de edad que hayan presenciado el momento en que un vecino arroja basura. La colaboración de los vecinos será fundamental para identificar a quienes tiran basura en lugares indebidos (llámese una plaza, una platabanda u otro espacio público de la ciudad de Salta). Esto también contribuirá a la creación de un mapa virtual que permitirá, no solo a



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

los vecinos, sino también a la Municipalidad, trabajar de manera más efectiva en estos puntos fijos que ya se han identificado como microbasurales crónicos.

Quiero destacar también...

T9sq.-

... Quiero destacar también el aporte que se hacía desde la Comisión de Medio Ambiente con esta firma de convenio, que está incluida en uno de los artículos de la ordenanza, para trabajar conjuntamente con el Ministerio de Seguridad. Este convenio permitirá utilizar las 1.177 cámaras de seguridad que están operativas en toda la ciudad de Salta, de manera que el municipio pueda trabajar y obtener esos videos en los cuales se observe a personas que, con vehículos o de manera directa, tiran basura descaradamente en cualquier punto de la ciudad, para identificarlas y multarlas si así fuera necesario.

Simplemente, para terminar, decirle a la ciudadanía que tenemos opciones antes de tirar basura en cualquier lugar de la ciudad. La opción es juntar la poda o los restos de escombros, depositarlos en una caja y evitar que estos microbasurales se vuelvan crónicos o aumenten en más lugares de la ciudad.

La Municipalidad viene trabajando fuertemente contra los microbasurales, y es responsabilidad de todos los ciudadanos luchar y combatirlos cada día en la ciudad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Celebrar el debate de esta problemática, que claramente detectamos e identificamos todos en general y que ha tenido un gran crecimiento en los últimos años.

Celebrar el trabajo del concejal autor del proyecto. El mismo ha pasado por la Comisión de Ambiente, lo hemos debatido, y se ha invitado al autor, donde hemos podido —incluso— aportar ideas.

Claramente, es una problemática que la ciudad tiene y que, como Estado, debemos involucrarnos en trabajar, como ya se dijo, en cambiar esas prácticas que afectan al ambiente y a la ciudad de manera muy negativa.

Es cierto que, como se dijo aquí, sería hasta incluso más positivo que la gente lleve directamente los residuos al vertedero; también es cierto que, a este ritmo de generación de residuos, nos vamos a quedar sin espacio.

Es necesario que, además de poder cambiar prácticas, prevenir y sancionar, como se está haciendo, se genere conciencia, como también lo establece el proyecto, sobre el manejo de los residuos. Claramente necesitamos modificar las prácticas que nuestra sociedad tiene.

Tengo la suerte de tener una familia que siempre me ha inculcado el cuidado del ambiente. Recuerdo, de muy chico, tener un libro de "50 ideas para cambiar el mundo" respecto al cuidado del ambiente.

Creo que necesitamos, como sociedad, generar la importancia que tiene valorar el espacio público, como ya se dijo, valorar el ambiente y entender cuál es la responsabilidad de cada uno de nosotros para lograr ese objetivo.

Claramente, estamos en una situación de emergencia. La Municipalidad, a través del Ejecutivo, está destinando muchos recursos de todos los vecinos para levantar constantemente microbasurales.

Aquí, todos los concejales están enviando fotos y ubicación a los funcionarios para la recolección de microbasurales, y esos lugares se vuelven a llenar de basura constantemente.

Hay que transmitir un mensaje importante a toda la ciudadanía: llevar mayor responsabilidad a la hora de tirar residuos en cualquier lugar, en lugares no permitidos y de manera totalmente irresponsable.

Por lo tanto, debemos apostar a la construcción de una ciudad como todos queremos: más linda, más limpia. Eso no es solo responsabilidad del Estado y de las áreas específicas que trabajan para ello, sino de cada uno de nosotros. En ese sentido,



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

debemos apostar a que la política pública de nuestro municipio, en esta temática en particular, se pueda fortalecer. Gracias, señor presidente.

T10js. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Destacar, por supuesto, esta iniciativa; el trabajo hecho por el concejal autor del proyecto; a las comisiones. Y al igual que mis compañeros que ya se han exployado bastante en el tema. Me parece fundamental destacar que esta es una herramienta que venimos a aportar al Ejecutivo Municipal, en una tarea que viene realizando que es muy seria y de compromiso con el ambiente; ya que en este año de gestión que lleva el nuevo intendente Emiliano Durand, ha mostrado el compromiso que tiene para con nuestra ciudad, en cuanto a la erradicación de los microbasurales.

Lo cierto es que, como bien lo han manifestado otros concejales, no se da abasto. No se da abasto, porque evidentemente falta todavía tomar conciencia de que esos espacios públicos tienen que ser cuidados, que no pueden ser espacios en donde se limpie una vez y después inmediatamente vaya otro vecino a tirar basura, y así esto sea constante; y en definitiva no podemos tener una ciudad limpia.

Esto se repite a lo largo y ancho de toda la ciudad, es algo que pasa en el centro, en el macrocentro, en los barrios de cualquier zona y a nosotros nos llegan constantemente pedidos de los vecinos, para que se puedan limpiar esos lugares. Esos lugares se están limpiando con un gran esfuerzo de lo que es el municipio, pero vemos que no alcanza.

Por lo tanto, esta ordenanza viene a brindar herramientas también a los mismos vecinos: esto de que puedan filmar, que puedan aportar ellos herramientas para poder sancionar a aquellos vecinos que tiran basura, me parece que es fundamental.

Lo mismo ocurre con la articulación con la seguridad en el ámbito provincial. En definitiva, esta creación de un mapa interactivo, en donde también los vecinos van a poder ser parte de esto. Porque nos ha pasado en muchas reuniones de los barrios, donde nos decían: ¿Cómo podemos ayudar? ¿Qué podemos hacer? Porque sabemos quiénes son los que siempre tiran basura y, en definitiva, no podemos terminar sancionándolos.

Con lo cual, celebro que estemos en el tratamiento de esta ordenanza, en donde podamos corregir las conductas que no son las mejores para con nuestro ambiente; y que podamos tener mayor incidencia, no solamente en los niños y en los jóvenes, sino que los adultos seamos ejemplo de una vez por todas. No pongamos siempre todo en los niños y en los jóvenes, que, sabemos, hoy en día tienen mucho más compromiso con el ambiente. Pero bueno, aquellos adultos que todavía siguen dejando este tipo de conductas, que son totalmente repudiables, puedan ser sancionados como corresponde, puedan tomar conciencia y apostemos a la educación ambiental que es fundamental.

Desde ya, adelanto mi voto positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Elisea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto se trabajó en la comisión de Ambiente, y la verdad es que comenzó siendo bastante amplio, con una modificación a tres ordenanzas, y hoy tiene otro resultado: es una ordenanza distinta a la que entró. Pero, teniendo en cuenta algunas alocuciones que en algún momento se hicieron para rechazar otros proyectos, esto tenía que continuar su tratamiento, en pos de que es un problema real que tienen todos los vecinos y que nosotros lo venimos diciendo.

Cuando trabajamos hace tiempo un proyecto de ordenanza, que era la creación de las Plazas de Bolsillo, este no venía a buscar ni a contratar inspectores para que hoy puedan hacer de policías y multar a los vecinos, sino que venía con esta idea de transformar, de crear estos espacios comunes, de eliminar los microbasurales. Porque es real: cada vez que visitamos los barrios, cada vez que vemos un barrio, la mayoría de los vecinos se queja de esta situación; el mismo problema de tener la basura en la



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

esquina, a media cuadra, en un espacio municipal o en un espacio vacío. Y la verdad es que es un problema muy grande.

Entendiendo —como siempre lo dijimos— que las comisiones son importantes, porque ingresan estos proyectos y uno los puede trabajar. Como están formadas, por ejemplo, la de Medio Ambiente con cinco concejales que piensan de una manera distinta, pero que tienen simplemente el objetivo de buscar siempre una solución.

Es por eso que vamos a acompañar este proyecto y las iniciativas —como dijimos en un momento— que tengan que ver con erradicar los microbasurales y dar una solución al vecino, que es lo que realmente le interesa.

Gracias.

T11sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señor presidente.

No voy a ahondar en el buen detalle que se ha hecho con respecto a toda la cuestión del contenido de la norma, que muestra que los proyectos se enriquecen en comisiones.

Recién hacíamos un análisis de: “¡Qué bueno, aplaudo!, ¡que esto, que lo otro!, ¡porque las comisiones están para eso!”.

Con respecto a las comisiones, tengo un eslogan: “Si en mi proyecto queda una coma del proyecto original, voy a estar muy contento”. Porque, obvio, somos 21 para discutir, para deliberar y para mejorar los proyectos que son presentados.

Muy difícilmente salgan proyectos tal cual son presentados. Digo esto porque, a veces, tenemos una vara y, a veces, tenemos otra. A veces, somos hijos del rigor y, a veces, viva la pepa.

Digo esto porque no hace mucho tiempo —no sufro de amnesia— se trató un proyecto muy vinculado, desde lo conceptual. ¿Qué era? Tenemos una problemática que todo el mundo ve. El que recorre las calles, los 21 concejales deben salir a caminar por la ciudad; el que no lo hace está mal.

Pero aquí no es solamente el que habla en redes, sino el que habla, el que camina, el que anda por todos lados. Ellos ven esta problemática: zona Norte, zona Sur, zona Oeste, zona Este; todas las zonas tienen el mismo problema de vecinos mugrientos que sacan la basura, la tiran y no se hacen responsables. Se enojan si les sacan fotos, etcétera, etcétera. Pero la temática está en que hay un problema. ¿Qué soluciones le damos? Entonces, al final mucho no entiendo.

Para ambientar un poco a la gente, hace no mucho tiempo se rechazó, se mandó al archivo, un proyecto que ofrecía una alternativa. ¿Qué buscaba? Trabajar. ¿Qué era? Una herramienta. ¿Qué buscaba? Trabajar en conjunto, porque tenía el visto bueno del Ejecutivo Municipal. Era una batalla más en esa guerra contra los microbasurales, y este Concejo Deliberante —no el anterior—, este Concejo Deliberante no dio lugar a ese pedido.

Por lo tanto, mantengo la misma postura de antes. Acompañé ese proyecto, voy a acompañar este proyecto.

Pero, particularmente, me llama la atención el renacimiento de “Greenpeace” y de “Greta Thunberg” aquí en Salta, donde para algunas cosas sí y para otras no.

Particularmente, mi compromiso es por un medioambiente más sano, más saludable, donde al mugriento se lo castigue y donde el que hace las cosas bien no tenga que andar sufriendo por tener una plaza llena de escombros y basura.

Pero, sí hago un llamado a la razón para que apliquemos la misma vara para todos los proyectos, sin importar el color de donde venga.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, quería dejar aclarado que una de las virtudes que tiene el proyecto es que la conformación de la Unidad de Conservación Ambiental, creo que lo comente, pero lo quiero reiterar: habilitaría la posibilidad de no contar con presupuesto.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

Porque, últimamente tuvimos charlas en diferentes comisiones donde el Ejecutivo Municipal nos comentó la gran cantidad y diferentes convenios, colaboraciones y ayuda mutua que se firmaron con diferentes instituciones, colegios profesionales y demás. En esa ida y vuelta con estas instituciones intermedias lo que se buscaba era ampliar las competencias y capacidades que tiene el Ejecutivo, sin que eso implique —en un año económico importante— erogaciones que efectivamente hoy el municipio no puede llevar adelante.

Lo que busca el proyecto es eso que, a través de estos convenios de colaboración y ayuda mutua se pueda conformar —recuerdo que el programa es por un plazo de seis meses, prorrogable por otro tanto— esta Unidad de Conservación Ambiental sin que, al municipio, sin que, al vecino, le implique una erogación importante en la implementación del programa.

En segundo lugar, quería dejar aclarada esta cuestión de las Plazas de Bolsillo, la cual hemos debatido mucho aquí, y quiero resaltar cuál fue la postura que tuve allí. Es verdad, no estuve de acuerdo con las Plazas de Bolsillo porque —voy a volver siempre al mismo tema o al mismo concepto— la Ordenanza 15.415, que es una ordenanza relacionada y vinculada, en lo particular opino que es prácticamente la Constitución en lo que tiene que ver con el medioambiente, la preservación del medioambiente y la preservación del espacio público en nuestra ciudad.

Esa ordenanza establece...

T12 js.-

... Esa ordenanza establece, en el artículo 5, la prohibición de cambiar los destinos de los espacios públicos.

Entonces, imagínese usted que si yo, para evitar microbasurales, habilito que allí se arme un punto de recolección, que al lado se abra una plaza, o que se coloque o habilite un comercio, habilitación de neumáticos, una feria, le cambia absolutamente el destino, el sentido y la razón de ser al espacio público, que en realidad es de los vecinos. Si los vecinos tienen un espacio público, lo que esperan es que sea un espacio verde y espacio de recreación y no que se convierta en un mercado chino.

Entonces, particularmente en ese momento, no me parecía acorde ni coherente que convirtiéramos en un mercado chino todos los espacios públicos so pretexto de evitar los microbasurales.

Eso quería dejarlo aclarado, para que se entienda que, en definitiva, no hay una incoherencia en el pensamiento o no hay una incoherencia en las posiciones que tenemos. Simplemente, sigo creyendo que la Ordenanza 15.415 en nuestra Constitución en lo que respecta al medioambiente, y debemos tratar de que ese medioambiente y ese espacio verde continúen siendo eso, para lo cual la Ordenanza 15.415 establece que deberían ser esos espacios verdes.

Así que, hecha la aclaración, espero el acompañamiento de mis pares concejales. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 2 del Orden del Día tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

...-.-.

EXPTE. 135-1278/24 y otros
MODIFICAR ORDENANZA N° 14.395,
CÓDIGO DE TRÁNSITO
(Punto N° 3 - Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ordenanza lo que busca es regularizar la situación de los vehículos de movilidad personal ¿Qué son los vehículos de movilidad personal? Son todos aquellos vehículos (de una o dos ruedas) que circulan de manera



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

autopropulsada, es decir, de manera eléctrica (en su mayoría), por ejemplo: monopatines y monociclos.

También vamos a incluir dentro de este proyecto de ordenanza las bicicletas con pedaleo asistido, que son vehículos y formas de transporte que ya existen en nuestra ciudad y a los cuales les debemos dar una importancia, porque están recorriendo todo el tiempo la ciudad de Salta.

Me parece oportuna la modificación de la ordenanza madre que regula el Código de Tránsito, que es la 14.395. Lo que vamos a incorporar nosotros, junto al Ejecutivo Municipal —también hay un proyecto de los chicos de bloques Yo Participo, que se va a unificar en un solo proyecto de modificación de ordenanza (la ordenanza del Código de Tránsito)—, es hablar y establecer cuáles van a ser los elementos de seguridad, los seguros que tienen que tener estos vehículos de movilidad personal, los límites de velocidad, la cantidad de personas que pueden circular arriba de ellos, la utilización de la ropa adecuada, si tienen que tener bocina y si tienen que tener la iluminación correspondiente.

Algo muy importante, señor presidente, es que vamos a habilitar a los mayores de 16 años a utilizarlos en toda la ciudad de Salta. Esto no es menor, porque, actualmente, solamente siendo mayor de 18 años en la ciudad de Salta se puede manejar un ciclomotor —por ejemplo—, que es uno de los vehículos con menor cilindrada que existen en el mercado.

Ahora vamos a darle la libertad y la posibilidad a los vecinos mayores de 16 años de que puedan circular sin ningún tipo de inconveniente en monopatines, monociclos o en bicicletas de pedaleo asistido.

Otra de las cosas, señor presidente, que me parece importante —y que incorporamos con algunos conceptos— tiene que ver con algunos elementos que ya están en nuestra ciudad, por ejemplo, los *food trucks*, que no estaban incorporados en la ordenanza de Tránsito y que, en algún momento, algunos que están abandonados en la ciudad deben ser retirados.

Así que me parece muy importante avanzar con esto. Agradezco a mis colegas legislativos del Concejo Deliberante, el aporte que hicieron todos y cada uno de ellos en las diferentes Comisiones. Este proyecto, se presentó el 10 de mayo de este año y gracias a Dios lo podemos estar sacando.

Quería también agradecer....

T13jc.-

... Quería también agradecer a la concejal, permítame nombrarla (asentimiento), Eliana Chuchuy, porque ha sido parte importante de este proyecto. Ha trabajado, y mucho, junto con la gente de relatoría de la Comisión de Tránsito y Transporte.

Voy a pedir la moción de modificar el artículo N° 41, inciso e), para que quede de la siguiente manera: el artículo N° 5, inciso e): "El vehículo y el conductor, según corresponda, deben estar obligatoriamente cubiertos por un seguro de responsabilidad civil que cubra eventuales daños causados a terceros y que incluya cobertura de la obligación legal y autónoma". Esa va a ser la modificación que vamos a agregar en la moción.

También mociono, y este fue un aporte de la concejal, permítame nombrarla (asentimiento), Agustina Álvarez, modificar el artículo 31, inciso j), donde se establece que los monopatines y los vehículos de movilidad personal en general deben circular con dos luces prendidas —dice el proyecto de ordenanza—: la luz blanca de adelante y la luz roja. Deberíamos corregirlo y poner solamente "la luz blanca y la luz roja, en caso de que utilice el freno". Con eso ya estaríamos listos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Agradezco, sobre todo, al equipo de trabajo que tenemos en el Concejo Deliberante: las relatoras y los equipos asesores técnicos que siempre están con mucha predisposición y generosidad, acompañando las iniciativas que vienen por parte de los



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

concejales y aquellas que recibimos de la ciudadanía. Nos convoca a estar siempre y permanentemente trabajando, comparando las normativas nacionales y provinciales.

El proyecto que estamos debatiendo en la tarde de hoy ha demandado prácticamente todo el año, porque hicimos encuentros con la Agencia de Seguridad Vial, la Secretaría de Tránsito y nuestros equipos. Es un trabajo que se ha logrado también con generosidad. Hay que decirlo: son tres iniciativas que se encontraban dentro del tratamiento del Concejo Deliberante.

La propuesta del concejal Martín Del Frari, la propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal (porque para ellos también es una necesidad y parte de las políticas públicas todo lo relacionado con la seguridad, educación y conciencia vial), y la de mis compañeros del bloque Yo Participo.

A todos nos interpela ver, cada semana y cada día, los hechos donde lamentablemente tenemos que registrar muertes por siniestros viales. La incorporación de estos vehículos al entramado urbano y al sistema vial nos obliga necesariamente a actualizarnos. En todo lo que tiene que ver con conceptos, normativas, disposiciones y con generar nuevas regulaciones propias que correspondan por la materia.

Me parece que eso es lo que se ha logrado: que se priorice el criterio, sobre todo, la integridad de las personas. Más allá de que son tres propuestas las que hoy se están trabajando, quiero resaltar y destacar la apertura y generosidad que han tenido los distintos bloques políticos para abordar este tema, que nos ha llevado y demandado muchísimo tiempo para poder encontrar la mayor efectividad y eficacia en esta normativa. Esto es algo evidente, porque los vehículos de movilidad personal (VMP) ya están dentro de nuestra ciudad, y es necesario dotar a todas las personas de la mayor seguridad posible. Esa es parte de nuestra tarea como integrantes del Estado.

No quería pasar esta oportunidad de intervenir...

T14cg.-

... No quería dejar pasar esta oportunidad para intervenir y destacar, sobre todo, el trabajo de mis compañeras del Concejo Deliberante, en particular a las integrantes de la Comisión de Tránsito, Lourdes y Adriana, así como a la Secretaría, que nos ha asistido en la elaboración de este dictamen. Por supuesto, también quiero reconocer el aporte de cada una y cada uno de los concejales. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Primero, adelantar el voto positivo a esta ordenanza. Como bien han explicado previamente, no hay que ser un genio para darse cuenta de que esto existe y que hay que darle un marco para que podamos circular con tranquilidad.

Simplemente —quizás— me toca ponerme en el rol, nuevamente, de recordar qué es lo que aprobamos acá, insisto, quizás hay amnesia. A veces nos ponemos en el estado protector: el Estado te cuida, el Estado te regula, etcétera. Y hace poquito —no debe haber pasado más de un mes— hemos aprobado que aquel que compra una bici le encajan el casco con la bici.

Y ahora estamos hablando de darle una entidad —si se quiere— al VMP, y ese va a poder comprarse y no le van a encajar el casco. Igual, estoy contento con eso.

A lo que me refiero es que, a veces, sacan una normativa para algunas cosas, obligando a que el ciclista utilice el casco y que se le encaje el casco con la venta. Y ahora, cuando uno vaya a comprar un VMP —a mí, particularmente, me parece más peligroso que una bicicleta— no se le obliga la compra del casco.

Particularmente, quiero que siga así; no quiero que nos metamos a regular. Ya veo que les acabo de dar una idea, y resulta que presentan un proyecto para que, cuando vendan un VMP, vendan el casco también.

En realidad, lo que digo es que tengamos la misma vara para este tipo de cosas; “bici sí, VMP no”; deberían ser, en todo caso, las dos cosas. Simplemente quería traer eso a colación, porque hace poquito lo hemos aprobado y estuvimos tocando este tipo de cuestiones. Eso sería todo. Adelantar que voy a acompañar el proyecto.

.-.-.-.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Buenas tardes, señor presidente, a todos los colegas y empleados.

Al autor del proyecto, pedirle un pequeño detalle, si es necesario, una moción de cuarto intermedio, porque cuando habla de la luz —y me hace señas de que lo entendió—.

Porque uno de los problemas que tenemos cuando oscurece es que no todos tenemos la visión normal; algunos utilizan anteojos o medios para poder ver. Y cualquier vehículo, inclusive bicicletas sin luz atrás, es un peligro, más allá de que tenga la luz hacia adelante.

Le decía al autor del proyecto que tendríamos que ser un poquito más claros: no puede dejar de tener luz constantemente, a pesar de que vaya circulando, y que cuando —obviamente— se detenga, ya sea que la misma luz titile o haya algún tipo de juego de luces, pueda marcarse que está detenido.

Me gustaría mocionar —si lo permite— para llegar a un entendimiento, un cuarto intermedio para darle una lectura.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de cuarto intermedio. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.- Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 18:07'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:15'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Va a quedar redactado de la misma forma en que ya está incorporado en el dictamen; lo que se le va a agregar es que “se debe encender la luz roja en el frenado”.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

No entendí cómo va a quedar al final. No entiendo si va a quedar como estaba inicialmente, es decir, que la luz roja esté todo el tiempo encendido.

SR. PRESIDENTE (Madile).- No, las dos modificaciones que había solicitado el concejal Del Frari más que se prenda la luz cuando se toque el freno...

SRA. ÁLVAREZ - Pero eso ya estaba; en la primera modificación plantearon eso.

SR. DEL FRARI - Con el agregado (sin conexión al micrófono).

SR. PRESIDENTE (Madile) - Con el agregado.

SRA. ÁLVAREZ - Lo pregunto de verdad porque no me termina de quedar claro. Entonces, va a quedar la luz blanca encendida mientras ande, y la luz roja solo se va a prender cuando frene.

SR. DEL FRARI - No, le explico (sin conexión al micrófono).

SR. PRESIDENTE (Madile) - Explíquelo, concejal.

SR. DEL FRARI.- Permiso, señor presidente.

Los vehículos de movilidad personal llevarán un sistema de iluminación que contenga al menos una luz delantera de color blanco y una trasera de color rojo, que se mantengan encendidas durante toda la marcha del vehículo.

Y vamos a agregar: “en el frenado debe tener una mayor intensidad”. Así quedaría redactado.

T15jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Funciona como la luz de stop de los vehículos. Es un foco con doble filamento, este prendido el filamento marcando la intensidad de la luz mientras circula el vehículo y cuando se aprieta el freno se enciende el otro filamento e intensifica la luz marcando otra luz roja.

SR. DEL FRARI.- Así es, y la mayoría de los monopatines que vende hoy el mercado, lo tiene ya incorporado. En caso que no lo tenga, lo tienen que tener.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Sería luz de posición y luz de stop ¿Quedó claro?

Se va a votar el punto N° 3 del Orden del Día, tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por el concejal Del Frari. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3913/24.-

MODIFICAR ARTÍCULO 2º DE ORDENANZA N° 239

-ESCUDO MUNICIPAL-

(Punto N° 4 - Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes señor presidente. A mis compañeros señores concejales, a los vecinos que están presentes, a las personas que nos escuchan.

Me voy a referir sobre la modificación de la Ordenanza N° 239, que trata sobre nuestro escudo municipal, el cual considero fundamental para la identidad de nuestra ciudad y manejo responsable de nuestros recursos públicos.

Considero, que el escudo es institucional y debe trascender cualquier gestión municipal. Es un símbolo, que representa a toda la comunidad salteña, la historia y su identidad. En contraste, el uso del logos, y colores asociados a gestiones específicas, no solo fragmenta esa identidad. Si no, que además supone un gasto innecesario que nuestra ciudad no puede priorizar en este momento; pintar edificios, modificar papelería, cartelería y otros elementos con cada cambio de gestión, no solo representa una erogación económica considerable señor presidente, sino que también limita nuestra capacidad de enfocar recursos en áreas más urgentes y necesarias para los vecinos.

El logo que actualmente y antes predominaba en la ciudad, es un claro ejemplo de una identidad personalista. Esto no es un símbolo elegido por el pueblo, sino una decisión unilateral que manipula nuestra percepción y conciencia como ciudadanos. Estamos perpetuando una costumbre que, lejos de unirnos bajo un emblema común, genera divisiones y nos impide visibilizar otras posibilidades.

Mi propuesta, como representantes de la comunidad, es que seamos pioneros en un cambio de paradigma, Salta, debe ser ejemplo de gestión institucional, basada en símbolos que perduren en el tiempo y sean verdaderamente representativos de todos los ciudadanos. Sin imponer quien esté al frente de este municipio. Al romper con esta práctica de usar logos de identidad personal, estaremos derribando un muro que separa a los ciudadanos de sus instituciones.

Señor presidente, no intento tener la razón, realmente no, ni imponerla. Sino abrir un debate y visibilizar la posibilidad de un cambio de sistema, de funcionar distinto. Esta práctica también puede ser una autolimitación para las propias gestiones municipales; el enfocarse más en la promoción personal, que en el desarrollo de políticas públicas inclusivas y de largo plazo; los colores.

Los logos que no son elegidos democráticamente, representan una manipulación de la conciencia colectiva. Salta, merece más que eso. Merece símbolos que nos unan, que nos representen a todos y que nos permitan avanzar hacia un modelo de gestión más eficiente, transparente y consciente. Gracias señor presidente.

T16cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente.

Obviamente, para acompañar este proyecto de la concejal Inés Bennassar. Como para aportar un poco, sabemos que los símbolos son fenómenos sociales, culturales y psicológicos. El lenguaje simbólico es una forma de relacionar conceptos y realidades, con símbolos, con palabras, con colores, con imágenes. Y es una herramienta que permite dar significado a la realidad y ayuda a construir la concepción del mundo.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

Si bien es real lo que menciona la concejal autora del proyecto, Inés Bennassar, de que la institución municipal y la institución de nuestra ciudad tienen un escudo que lo representa, el fin de esto es que hoy estamos en un auge del uso de las herramientas de neuromarketing y neuro venta, y esto se toma como herramientas para influir en la toma de decisiones, influir en la manera emocional de las personas y, por qué no, instituir el escudo de nuestro municipio, de nuestra ciudad, para poder influir en el ciudadano y generar un sentido de pertenencia institucional. De esta manera, lograr ese sentido de pertenencia y, como mencionó la concejal, evitar gastos que a veces no pueden ser cubiertos o que se utilizan como uso y abuso en cada gestión de poner un color, una identidad.

No es personal; simplemente es para mantener perenne y que la ciudadanía se identifique con el escudo que lo representa. Simplemente eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias señor presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con el proyecto de la concejal. Pero creería que no es oportuno ya para esta gestión. Esto, a mi modo de ver, es mi humilde opinión; tendría que haber sido terminando en la gestión anterior para que la gestión entrante no incurriera en todos los gastos que ha sido colocar el nuevo logotipo que identifica a la ciudad de Salta. Que decimos que es un corazón y un poncho, pero en realidad es la tierra y un corazón que dan esa formita celeste al logo que está actualmente.

Y sacarlo en este momento sí que sería una erogación muy alta porque ya prácticamente todos los vehículos están plateados y muchas dependencias también están pintadas con el color celeste.

Me parece perfecto lo que está planteando la autora del proyecto, pero entonces yo mocionaría que sea a partir del próximo intendente que asuma. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En lo particular, esta temática puede parecer de segundo plano, pero considero que el debate es interesante.

Anoche, estuve estudiando y recordando un poco el simbolismo de lo que representa nuestro escudo.

Particularmente, quiero ir un poco más allá. Entiendo que algunos consideren que las gestiones no deberían tener derecho a colocar sus propios logos, símbolos y demás. Sin embargo, también entiendo que una gestión debería tener el derecho de hacer uso de los logos y los símbolos que considere pertinentes.

Aun así —si me permiten— es respetable que haya quienes no se sientan identificados, y quiero decir que el símbolo actual de la ciudad tampoco me identifica. Les voy a explicar por qué, utilizando dos elementos. Por un lado, está el conquistador español, cuya significancia es el valor. Por otro lado, está el perro, que simboliza la fidelidad.

En cierta medida,...

T17jc.-

... En cierta medida, no sé si nosotros somos los perros y somos fieles a los conquistadores españoles. No entiendo, en particular, hoy: ¿cuál es el simbolismo de tener el conquistador español? Cuando ya hubo una reconstrucción histórica de lo que fue la época de la conquista española, el redescubrimiento y demás, creo que hay otros conceptos que se tienen en cuenta para los simbolismos.

Me parece sumamente interesante que la concejal Inés Bennassar haya tomado la temática y puesto sobre la mesa nuevamente los símbolos. Creo que va más allá de la utilización de cada una de las gestiones. Sería interesante, como bien planteaban algunos concejales, llevar adelante este debate para el próximo año. En lo particular, creo que debería reanalizarse, incluso, el escudo que hoy tenemos.

Nuestro análisis histórico ha cambiado rotundamente en los últimos 30 o 40 años. Recuerdo que, cuando era chico y se hablaba del descubrimiento de América,



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

tomábamos el concepto como que ellos habían traído a América todo: tecnología, novedades, innovaciones; ellos eran los buenos y nosotros los vulgares, ellos eran los sabios y nosotros andábamos de árbol en árbol y demás. Considero que el revisionismo histórico marcó algo totalmente distinto. Marcó que en ese momento existían en América civilizaciones con un conocimiento, una ciencia y un avance científico amplísimo.

En ese marco, quiero recordar el libro "Las venas abiertas de América Latina". Creo que ese libro nos marca cómo funcionaba América en el año 1491-1492, cuando se llevó adelante "el descubrimiento de América". Había civilizaciones expandidas a lo largo de nuestro continente, había conocimiento científico fundamentado y demás. Hoy, a mí, el símbolo no me representa. Creo que habría que hacer un análisis un poco más a fondo. Lo dejo como una inquietud y celebro el debate que trajo a la sesión la concejal Inés Bennassar. Estaría bueno que esto lo analicemos más a fondo el año que viene. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SRA. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Interesante debate respecto a qué nos representa y qué no. Coincido con el concejal Gonzalo Corral. Creo que es un proyecto con el cual deberíamos tomarnos mayor tiempo de discusión y debate, sobre todo en las comisiones en las que va a estar este proyecto.

Claramente, es un debate donde se cruzan muchos conceptos: historia. De hecho, aquí se hizo mención. No voy a entrar en la historia del escudo de nuestra ciudad, que también ha sido modificado un par de veces. Tiene una larga historia. Seguramente acá nos va a encontrar con distintas posturas y distintas ideas, pero que claramente representa la historia de esta ciudad, con distintos matices.

Creo que cada Ejecutivo tiene el derecho y la posibilidad de ser identificado con un logotipo que lo represente, con el cual se identifica, y la ciudadanía lo identifica y lo ha votado. Nosotros, por lo menos mi bloque, formamos parte de esa representación y hemos sido elegidos con esa representación.

Sí creo que tenemos que hacer un debate respecto a los recursos que se utilizan en la difusión de esos logotipos.

Siempre he considerado...

T18cg.-

... Siempre he considerado que debemos cuidar esos recursos. Muchas veces se malgastan folleterías o se pierde material que es impreso. No digo la gestión municipal, sino gestiones en general. Creo que Argentina tiene la dificultad y el desafío de optimizar todo el material que se produce por parte de distintas gestiones y que se pueda seguir utilizando.

Esto no debería impedir que cada gestión pueda ser identificada de alguna manera. Así que, seguramente, este debate nos va a encontrar en distintos ámbitos, y considero que deba ser un debate que nos encuentre el próximo año. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, presidente.

Si bien coincido en que el proyecto tiene que tener una vuelta de rosca más, quería dejar bien sentada mi postura con respecto a esto.

En primer lugar, es verdad que los ejecutivos, en general, tienen derecho a poner su logo, su color, su logotipo. Pero ese derecho lo tienen porque nosotros se lo permitimos, porque no hay una ordenanza que se lo prohíba.

Hay un montón de ciudades —en el mundo y en el país— que tienen la prohibición de colocar distintos colores o logotipos de los distintos ejecutivos y que tienen que tener el logo o el nombre de la Municipalidad y nada más.

¿Por qué se hace esto, se preguntarán ustedes? Justamente para evitar que se gaste un montón de plata en "branding" o "rebranding", para evitar que pase lo que acá



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

en Salta nos pasó desde la intendencia de Isa, de Gustavo Sáenz, de Bettina Romero y ahora de Emiliano Durand.

Cada uno de los ejecutivos puso su color, su logo en el "merchandising", en las camionetas o cualquier vehículo municipal, en la cartelería. Incluso, el otro día vi cómo esas especies de carpas inflables que ponen para que las personas hagan fila bajo el sol, que antes eran fucsias y ahora son azules. Esto, aunque parezca una discusión menor, es importante, porque toda la plata que se utiliza para eso se deja de destinar para bacheos, iluminación y las cuestiones y necesidades de los ciudadanos ¿Por qué? Porque los intendentes quieren mostrar que ellos son los que están gobernando o que ellos van a tomar las decisiones.

Me parece que los ciudadanos de Salta somos lo suficientemente inteligentes como para saber quién es la persona que nos está gobernando y no distinguirla o conocerla por un color determinado.

Entonces, sí coincido con el proyecto, pero creo que habría que hacerle modificaciones. Incluso, propondría que en toda la cartelería de la ciudad de Salta esté el logo de la Municipalidad y no el logo de una gestión.

Y si bien coincido en que también se gastó muchísima plata o se hicieron muchísimos cambios, en este sentido, creo que sería bueno tratar este tema en un futuro próximo para evitar que el resto de los planteos que se hagan o de las cuestiones en las que se ponga un logo o la cartelería que se lleve adelante sigan teniendo el mismo logo. De manera paulatina, vayamos haciendo este cambio. Así, las inversiones que se hagan para plantear o para ponerle un logo desde un momento determinado en adelante ya empiezan a hacerse con el logo de la Municipalidad.

Podrá discutirse si les gusta o no, si tienen una historia nefasta o no, cuál es el significado, pero la realidad es que es el logo que tenemos. Por algo lo tenemos acá en el recinto gigante, en esa pared, porque identifica a la ciudad, identifica al Concejo Deliberante. Por eso en el Orden del Día también lo tenemos.

Entonces, creo que hay que hacer modificaciones, pero quiero dejar bien en claro cuál es mi idea, qué es lo que pienso y que lo más importante es ahorrar en este tipo de cuestiones y destinarlas a la verdadera necesidad de la ciudadanía salteña. Gracias.

.....

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias señor presidente.

Solicito la vuelta a comisión de este proyecto, por diversos motivos. Para permitir la incorporación de opiniones de especialistas y de mis colegas, para que este proyecto sea enriquecedor.

Quiero hacer una evaluación técnica del impacto económico y social que justifique su implementación, y generar un debate profundo que nos asegure un mayor respaldo institucional y comunitario. Gracias.

T19sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCIA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente no quería dejar pasar la posibilidad de expresarme al respecto. Creo que la iniciativa marca un desafío interesante para debatirlo el próximo año. Tener en cuenta de qué se trata el escudo que representa a la ciudad de Salta, así como la efectivización de los recursos de la ciudad y a dónde se destinan, también es muy importante.

Considero que existen formas en las cuales pueden convivir, tranquilamente, la identidad o la marca personal de las actuales gestiones con lo que significa, institucionalmente un escudo.

Felicito la iniciativa, ya que plantea un debate que amerita un trabajo profundo y exhaustivo. Adelanto y acompaño esta moción y el pedido de la autora del proyecto de la vuelta a comisión. Gracias, presidente.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de la vuelta a comisión del punto 4 del Orden del Día. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-4019/23.-

**DECLARAR LA NECESIDAD DE REFORMA
PARCIAL DE LA CARTA MUNICIPAL**

(Punto Nº 5)

-DICTAMEN Nº 5A-

(Comisión de Legislación General)

-DICTAMEN Nº 5B-

(Comisión de Legislación General)

-Asume la presidencia el vicepresidente primero, José García-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Darío Madile.

SR. MADILE.- Gracias, presidente.

Quería contar y hacer un poquito de historia con respecto a este proyecto.

En cuatro días —estamos a 11—, el 15 de diciembre, cumple 36 años nuestra Carta Municipal, sancionada el 15 de diciembre de 1988.

Una Carta Municipal que, desde ese tiempo, desde ese contexto —vuelta de la democracia, fin del gobierno de Alfonsín, por comenzar el gobierno de Carlos Saúl Menem—, surgió en un contexto de hiperinflación. Un contexto raro que tenía nuestro país. Se pudo sancionar esta Carta Municipal, que es nuestra ley madre para nuestro municipio. Es nuestra guía.

Muchos vecinos se preguntarán: “Che, ¿de qué me sirve conocer la Carta Municipal? ¿Saber que tenemos una Carta Municipal?”.

Es de vital importancia entender que nuestra Carta Municipal es la que maneja la estructura de nuestro municipio. Es nuestra columna vertebral, porque ahí se definen los procedimientos, las cuestiones de fondo, las temáticas a tratar. Se define el funcionamiento de nuestra institución, del Concejo Deliberante.

Amerita entender que, desde el año 1988, nunca fue modificada esa Carta Municipal. Hubo varios intentos que no prosperaron, que no avanzaron y que quedaron en proyectos, hasta el año 2011, donde hubo un proyecto enviado por el Ejecutivo —en ese momento— y que se logró sancionar una Ordenanza, la 14.280, que declaraba la necesidad de reforma.

Luego, en el año 2014, unos tres años después, se llegó a armar una comisión consultiva para el proceso de la reforma que se había dictado en la Ordenanza 14.280. Se establecieron algunos puntos a tener en cuenta para que los convencionales pudieran trabajar, pero nunca se llamó a elecciones para elegir los convencionales.

No nos olvidemos, y para explicarle a la gente, que para reformar la Carta Municipal, como fue para reformar nuestra Constitución de la provincia, hay que hacer un llamado especial a elecciones. Generalmente, se puede hacer por aparte, pero, generalmente, se hace cuando hay un llamado a elecciones (especialmente en las legislativas). Se trata de no obstaculizar la cantidad de cargos. A diferencia de las ejecutivas, se eligen convencionales constituyentes —en este caso, municipales—, que son los que después, dentro de la convención, van a trabajar todas las temáticas, van a debatir, como se realiza en este recinto.

De hecho, la elección...

T20 js.-

... De hecho, la elección de los convencionales tiene que tener los mismos requisitos que para ser concejal. Eso te da la pauta de que el debate es muy similar, pero sobre temas profundos que van a quedar marcando el rumbo de nuestra estructura municipal.

Como les decía, para no perder el hilo del relato, en el 2014 se logró conformar esa comisión consultiva. Se dictaminaron algunos puntos para poder tenerlos en cuenta



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

cuando se produzca la convención, pero nunca, nunca se avanzó en poder convocar a la convención constituyente.

De ahí pasamos al año 2022, donde varios de los que estamos acá ya éramos concejales, y hubo un proyecto de declaración de la exconcejal Paula Benavidez. Este proyecto era una declaración de la necesidad de reforma. Eso fue el 30 de noviembre del año 2022, y después, inmediatamente, se creó —por decisión de todos los concejales— una comisión especial para trabajar esa declaración de necesidad de reforma.

Esa comisión se compuso de un presidente (que en ese caso era yo), junto con los presidentes de bloque de esa conformación del Concejo Deliberante. Comenzamos a trabajar en lo que fue esta declaratoria de necesidad. La verdad es que, desde esa fecha —comienzo del 2023—, vamos a ser sinceros: en marzo o abril se comenzó a trabajar. Fue un trabajo tremendo el que se hizo sobre ese proyecto de ordenanza. De hecho, habíamos estipulado como prioridad que fuera participativo. No se trataba de decidirlo entre 21 concejales, sino de invitar a todos los sectores para que fueran tenidos en cuenta a la hora de determinar cuáles eran los artículos a modificar, qué cosas cambiar.

Eso no implicaba, obviamente, que esas consultas fueran palabras definitivas, sino que la idea era que esos sectores pudieran orientar a los concejales para tomar una decisión.

En primer lugar, decidimos invitar al que estaba a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, que en ese momento era la intendenta Bettina Romero ¿Qué más importante que la palabra de quien está a cargo del Departamento Ejecutivo? Basándonos en su experiencia y en el hecho de que el pueblo la eligió como representante del Departamento Ejecutivo Municipal, queríamos que diera su opinión y marcara aquellas cosas en las que realmente quería avanzar, con una mirada hacia el futuro, pensando en qué tipo de municipio queríamos. La intendenta no vino en ese momento.

Frente a eso, no nos detuvimos y seguimos convocando a distintos sectores. Se convocó, en segundo lugar, a los partidos políticos y a todas las agrupaciones municipales. Participaron todos los partidos políticos existentes en la provincia de Salta, y las agrupaciones municipales pudieron dar su opinión, sugerir, quitar, poner, sacar.

Después se invitó también a dos órganos que son muy importantes dentro de lo que es el municipio: el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Faltas, donde también dieron su opinión. También se invitó a la Defensoría del Pueblo y a las universidades, tanto la Universidad Católica como la Universidad Nacional de Salta, que participaron.

Después extendimos la convocatoria a los Colegios Profesionales: abogados, contadores, médicos, escribanos, arquitectos, COPAIPA (de los ingenieros). También, se los tuvo en cuenta a los Sindicatos Municipales, ocho con el sindicato del Concejo Deliberante que también participó (SECoDe).

Después, se los....

T21sq..-

... Después, se los invitó, recuerdo a los abogados constitucionalistas. No queríamos que quedara nada afuera, para poder escuchar su opinión y enriquecer este proyecto.

Por último, se tuvo en cuenta a los jóvenes de la sociedad. Recuerdo que participaron más de 30 jóvenes.

Hicimos un encuentro en la Federación de Centros Vecinales, donde concurrimos los concejales para plantear este proyecto y escuchamos las versiones y opiniones de los vecinos representados por los centros vecinales y, en algunos casos, de vecinos que también accedieron.

Hoy, antes de venir, estaba buscando y encontré el machete de esos momentos. Salían cosas, por ejemplo, los partidos políticos, que era uno de los temas recurrentes; el empoderamiento del vecino y la autonomía municipal.

Después, cuando participaron los constitucionalistas, se mencionó armar y tener en cuenta la discapacidad dentro de la Carta Municipal, lo que era importante. Luego,



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

en las reuniones con los gremios, recuerdo que anotamos el punto de la carrera administrativa para poder discutirlo en la convención, ya que era de vital importancia.

En el encuentro con los jóvenes surgieron los derechos de los vecinos y la participación ciudadana. Todos temas que fuimos teniendo en cuenta y agregando a este proyecto.

Así fue como se sancionó esa Ordenanza, la 16.066, que hasta hace poco venía siendo una ordenanza trabajada hace más de un año.

En lo que llevo de mi corta experiencia legislativa, fue la ordenanza que más se trabajó. Vi que fue la más pluralista y la que hizo más participativos a todos los sectores de la sociedad. Para continuar con este relato, hasta el día de hoy, en 2024, un proyecto surgido desde la oposición —en este caso, de la concejal Agustina Álvarez— introdujo una modificación a esa ordenanza, y se sancionó la Ordenanza 16.324.

El 4 de diciembre ingresó un expediente por parte del Ejecutivo Municipal con la intención de declarar una nueva necesidad de reforma de la Carta Municipal. Y ahí se abrió un debate, porque lo que generó fueron dudas y discusiones dentro de quienes integramos el Concejo Deliberante. Pero no hay que perder el foco, aquí quiero hacer un pequeño análisis.

Se habló con el Ejecutivo y se comenzó a trabajar en la modificación de la 16.066, que luego fue la 16.324 (con la modificación incorporada), para incluir lo que el Ejecutivo quería aportar o consideraba que no estaba correctamente reflejado en esa ordenanza. Y ahí es donde planteo y digo: ¿Cómo no vamos a tener en cuenta una opinión del Ejecutivo Municipal en esta instancia? Recuerdo cómo reclamábamos la no presencia de la Intendencia —en su momento— cuando fue convocada. Cómo reclamábamos que no había venido ningún integrante del Ejecutivo Municipal a debatir sobre nuestra necesidad de reforma.

Y cómo no considerar esta instancia, si ahora está la decisión política por parte del Intendente y del Gobernador. Para aquellos incrédulos que no lo quieran creer, ya lo demostró con creces cuando modificó la Constitución de nuestra provincia. Está el compromiso y las ganas de poder modificar nuestra Carta Municipal.

Hace 36 años que no lo logramos hacer; 36 años armando proyectos, iniciativas y comisiones, pero nunca llegando a la instancia de poder concretarlo.

Entonces, ahí es donde digo...

T22js-mm.-

..Entonces, ahí es donde digo y analizo: ¿qué estamos pensando? ¿Estamos pensando en un interés político momentáneo, en un interés electoral porque se acercan las elecciones, o realmente no estamos viendo que tenemos la oportunidad histórica de cambiar nuestra Carta Municipal y *aggiornarla* a la necesidad de hoy?

El concejal sigue diciendo que nuestra Carta Municipal nos obliga, como Concejo Deliberante, a llamar a elecciones si no lo hace el Ejecutivo. Pero ya no lo hacemos más nosotros. Miren qué obsoleta que está nuestra Carta Municipal.

Sigue diciendo que tenemos un receso legislativo de tres meses. Después vamos a las campañas políticas y les decimos a los vecinos que el trabajo de un político es como cualquier otro trabajo, que nos vean así. Les exigimos que entiendan eso, pero el vecino se da cuenta y nos dice: "Che, ¿qué trabajo hay con tres meses de vacaciones como tienen ustedes?".

Entonces, creo que esta Carta Municipal ha quedado totalmente obsoleta. Creo que hay que entenderla como compuesta de dos componentes —valga la redundancia— que son importantes a destacar.

Por un lado, están aquellas cuestiones de forma que hacen a esto que les decía: el receso en el Concejo Deliberante, el quitar la obligación de llamar a elecciones, el nombramiento de los funcionarios municipales. Son cuestiones de forma. De hecho, hasta hay organismos que tienen ordenanzas propias para poder reglamentarlo, como el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Faltas. Asimismo, venimos trabajando en proyectos, especialmente sobre el Tribunal de Faltas.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

Pero hay cuestiones de fondo, y ahí es donde quiero entrar, donde quiero poner el foco. Tenemos la oportunidad histórica de cambiar esas cuestiones de fondo de las que tanto nos quejamos, de las que tanto hablamos.

¿Cómo no pensar en incorporar, de una vez por todas, un municipio y una mirada hacia la Municipalidad que pretendemos para el futuro? Una municipalidad que sea acorde a los tiempos de hoy, que contemple la tecnología, que posibilite crear un Consejo económico y social para acompañar al intendente desde el punto de vista de asesoramiento en la economía, la cuestión social, y el uso y aplicación de la tecnología. La visión del deporte no debe quedar obsoleta en que el municipio solo reparta conos y pelotas para las escuelas de fútbol. Debemos pensar en una visión distinta, más integradora y más superadora.

Incorporar lo que, para mí en lo personal, es la nueva forma de gestionar: la participación ciudadana. Si bien está incorporada, discutirla desde otra perspectiva. ¿Cómo vamos a hacer para evitar que los políticos sigan tomando decisiones detrás de escritorios y, en cambio, puedan realizar una gestión mano a mano con el vecino?

Entonces, creo que ahí tenemos que poner el foco, en esas cuestiones de fondo que realmente van a lograr que el municipio cambie para siempre. Tenemos la oportunidad de hacerlo. Obviamente, lo que hagamos aquí será decretar la necesidad, no seremos determinantes en cómo va a quedar redactada nuestra Carta Municipal.

Pero, sí tenemos la oportunidad histórica de que un intendente tenga la decisión de enviar la carta de intención para que el Gobierno Provincial convoque, a través del Tribunal Electoral, a la elección de convencionales constituyentes municipales. Creo que esto va a generar una nueva mirada del municipio, de lo que se quiere hacia el futuro y de lo que se está pensando.

Por otro lado, ha ocurrido...

T23sq.-

... Por otro lado, ha ocurrido —hace poquito— un evento muy particular, como ya les decía antes, la modificación de nuestra Constitución provincial.

Obviamente, y naturalmente para llamarlo de alguna manera, si la Constitución provincial es el cerebro del cuerpo y la Carta Municipal es la columna vertebral, hay que modificarla para *aggiornarla* a lo que es nuestra Constitución.

Hay cosas que han quedado totalmente desfasadas, desde el mandato de los concejales hasta los requerimientos para ser intendente. Uno dice dos años de residencia; otro, cuatro. Son cosas que hacen a las formas, como explicaba antes, que ameritan que se pueda realizar esta reforma.

Es por eso que quería invitar a mis pares a que pensemos un poquito más allá de las mezquindades políticas, más allá de las miradas personales, y pensemos un poquito en nuestra ciudad. Pensemos en que tenemos que abrir la discusión a la educación, para pensar en un municipio involucrado en la educación, para tener una ciudad superadora. Y creo que este es el puntapié inicial.

Obviamente —vuelvo a repetir— esto va a crecer con la Convención Constituyente y se le va a terminar de dar forma. Pero hoy no podemos negar, no podemos. Por eso creo y siento el apoyo de todos los compañeros concejales a este proyecto, porque realmente no podría pensar en no querer que esto prospere, en no querer que se produzca esta ansiada reforma de nuestra Carta Municipal.

Primero y esencialmente, quiero agradecer a todos los que han venido trabajando en estos proyectos (más de dos años de trabajo), desde los empleados hasta los concejales que estuvieron en ese momento. A todos los vecinos que vinieron a participar; a todas las entidades que se sumaron. Porque hoy tenemos la oportunidad histórica de poner la "frutillita del postre" y, de esa manera, acompañar a esta gran decisión que está tomando nuestro intendente de la ciudad, Emiliano Durand, conjuntamente con el gobernador Gustavo Sáenz, para poder tener un municipio distinto.

Para entender que Salta viene cambiando, e imagínense lo que cambió en 36 años. No podemos seguir teniendo una columna vertebral que esté flaqueando en el



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

sostenimiento de una estructura municipal que va a marcar el futuro de los próximos años.

Nuevamente, quiero invitar a todos los pares concejales a que acompañemos este proyecto y podamos entrar en un pequeño capítulo de la historia de nuestra ciudad. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

-Reassume la presidencia el concejal, Darío Madile-

SRA. ALVAREZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que disiento en la mayoría de las cosas que dijo el concejal preopinante. El 30 de noviembre del año 2022, yo, al igual que nueve más de las personas que están aquí, era concejal. En ese momento se aprobó la declaración de reforma (parcial) de la Carta Municipal. En ese momento, como muy bien lo planteaban anteriormente, se dieron un montón de reuniones con distintas cámaras, con distintos partidos políticos, con distintas personas que fueron interviniendo y que fueron dando su opinión.

Es verdad: no vino la intendenta en ese momento. Ahora tampoco vino el intendente, ni tampoco se juntó con nosotros el Ejecutivo.

Un trabajo que llevó más de un año ahora pretende ser modificado en dos reuniones de comisión y nada más.

Es necesario aclarar que ese proyecto, que llevó más de un año de tratamiento, fue aprobado el 30 de noviembre de 2022. Ese día todos sentíamos orgullo; todos decíamos que estábamos haciendo historia. Y ese sentimiento de orgullo que tenía en ese momento hoy es un sentimiento de vergüenza, porque no puedo creer la cantidad de cuestiones que se pretenden modificar. La verdad es que es inaudito, es impensado. Hablábamos de cambios que realmente eran de forma, de fondo que venían a mejorar la calidad institucional y que ahora no están plasmados, lamentablemente.

El proyecto que se presentó...

T24js-mm.-

... El proyecto que se presentó inicialmente, que fue de manera conjunta con el Ejecutivo —por lo que dijeron al inicio—, era un proyecto que tenía 38 artículos y que no hablaba de ampliar facultades, de educación, de salud, de centros vecinales. No hablaba de ninguna de esas cuestiones.

En su momento, en el 2022, recuerdo que decíamos que, cuando se acercaba un vecino a plantearnos algún tema relacionado con la salud o la educación, nosotros no podíamos dar respuestas o teníamos que decir: "Hasta aquí llegamos, eso no es nuestra competencia, eso no lo podemos ver". En ese momento, se trató de ampliar esa visión, de agregarle incluso más facultades al Concejo Deliberante y a la Municipalidad en su conjunto. 38 artículos era la visión del Ejecutivo, por lo que entiendo.

Se hicieron distintos trabajos en las comisiones y hoy llegó a este recinto un proyecto que dejó afuera un montón de cuestiones que voy a mencionar y que, ni en las reuniones de comisiones, ni ahora, ni antes, entendí por qué se modificaban, por qué quedaban afuera o por qué algo que se celebró con bombos y platillos hoy deja de ser importante o deja de tener relevancia.

Es verdad, hoy tenemos la oportunidad histórica, pero entiendo por qué la tenemos: porque no estamos tratando ni cambiando nada que perjudique al Intendente. Por eso tenemos la oportunidad histórica. Por eso entiendo que después de 30 años, no tuvimos una modificación. De llevarse adelante o de aprobarse lo que se pretende en el dictamen, sería una modificación casi sin sentido, que no trataría cuestiones esenciales que hacen a la transparencia y a la calidad institucional.

Voy a pasar a leer varios de los puntos —no todos— que se modifican, y no entiendo por qué. Quizás alguno de los concejales que apoya este proyecto me lo pueda explicar en su alocución.

En primer lugar, nosotros proponíamos la modificación del artículo 11 y hacíamos un hincapié profundo en lo que era la ficha limpia, la necesidad de requerir ficha limpia. Ahora, se modifica el artículo 11, pero no entiendo por qué no se lo menciona.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

Después, el artículo 20 estaba incluido en el proyecto que aprobamos en el 2022. Lo habíamos puesto para modificarlo porque hablaba de sesiones secretas. En ese momento decíamos que el Concejo no tenía por qué tener sesiones secretas, no había motivo por el cual la ciudadanía tuviera que desconocer qué es lo que se trata. Eso se sacó del proyecto. Además, los puntos en esos artículos 17, 18 y 19 se eliminaron. Pido permiso para leer los puntos.

"Habilitar nuevas atribuciones y deberes del Concejo Deliberante ya no está. Es decir, esta ampliación de facultades, esta visión de distintas cuestiones, deja de estar presente. Y es algo que, la verdad, se celebró bastante en el año 2022".

El punto 18: habilitar la posibilidad del sistema de doble lectura para la sanción o reformas de códigos municipales. Hablamos muchas veces de participación ciudadana, y este mecanismo lo habíamos incluido justamente para que, cuando tratemos este tipo de códigos, la participación ciudadana sea real y no quede en un discurso o en una cuestión conceptual.

El punto 19: habilitar la posibilidad de introducir la facultad de sancionar un código de ética, algo que en ese momento nos pareció sumamente importante, y ahora, con un cambio de gestión, dejó de tener trascendencia.

Después, en el artículo 35, se agregaba la posibilidad de modificar el inciso d, un inciso que habla de la aprobación necesaria por parte del Concejo Deliberante para incluir nuevos trabajadores. Capaz que, si lo modifican, lo sacan y no pasa más por el Concejo Deliberante. Es un lujo para el Intendente que llega.

Continúo: artículo 42. Aquí hablamos del Tribunal de Cuentas, uno de los organismos en los que hicimos especial hincapié, porque en ese momento decíamos que el artículo 42, cuando habla de designación, hacía imposible pensar que la misma persona que participa en la designación del Intendente después sea controlada ¿Por qué? Porque probablemente haya cierto vínculo o relación que después le impida ejercer sus funciones como corresponde o, directamente, se elija a una persona inmoral que no ejerza el control que debe ejercer.

El artículo 42 ya no está. El artículo 43 ya no está. Ahí hablábamos de que los miembros del Tribunal de Cuentas se designaban por cinco años, después, si se los designaba nuevamente, quedaban como con una especie de cargo vitalicio.

Hay muchas cuestiones...

T25jc.-

... Hay muchas cuestiones más del Tribunal de Cuentas que se sacaron, que la verdad no tienen sentido. En el punto N° 7 de este capítulo, que hay como un intento de copia, pero que no termina de encajar, hablaba del análisis de la inamovilidad de los vocales cuando sean electos por concurso. En ese momento, nuestro objetivo era que estas personas fueran electas por concurso. Ahora no. Ahora, que quede como sería antes, total, la calidad institucional no importa.

Seguimos con el resto de los artículos y voy a ser muy técnica y específica, porque me parece que el tema vale la pena. Todos los ciudadanos tenemos que conocer qué es lo que se está modificando.

Tenemos la sección de Contaduría Municipal, el artículo N° 64. También lo sacaron, porque dice que "el Contador General es nombrado y removido por el Intendente". Ahora lo sacamos, porque ahora que lo saque o ponga el Intendente ya no nos interesa participar en este proceso. No nos interesa hacer otro tipo de procesos para que el contador tenga cierta independencia con el Intendente. La verdad que no lo entiendo.

Después, vamos al Tribunal Administrativo de Faltas, el artículo N° 67, "Designación y Duración". Habíamos hablado de que lo ideal sería que estas personas fueran designadas por concurso. Sin embargo, nos olvidamos.

Se agrega raramente un artículo que no estaba, que era el artículo N° 69. ¡No entiendo! Y si alguien me quiere explicar por qué lo incluimos, porque hasta ahora no me supieron explicar. Queremos cambiar las inhabilidades o las incompatibilidades de los miembros del Tribunal de Faltas.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

Algo muy importante es que sacamos dos puntos que eran realmente relevantes: el punto N° 6, "considerar la posibilidad de establecer mecanismos ágiles y eficientes que cumplan con el derecho de acceso a la información pública". Ya no nos parece importante que la gente tenga acceso a la información pública. Y, "considerar la posibilidad de conceder al Defensor del Pueblo la intervención a través de resoluciones para solucionar conflictos".

Justamente, el problema en ese momento era que el Defensor del Pueblo no tenía suficientes facultades como para generar cambios. Entonces, que esté o no el Defensor del Pueblo básicamente era lo mismo.

Después, algo sumamente importante, en el capítulo de la Habilitación Municipal, es que se sacaron los puntos que hablaban de "analizar la incorporación de mecanismos que aseguren la información pública y el derecho de acceso a la información pública". La información pública queda afuera de cualquier tipo de normativa que queramos cambiar. También se eliminó "considerar la regulación de la publicidad oficial, sus alcances y modos impersonales para su realización".

Me acuerdo, en la gestión anterior, cuando se gastó mucha más plata en publicidad y propaganda que en desagües fluviales y bacheos. Por eso, habíamos dejado establecido en esta declaración de modificación parcial de la Carta Municipal.

En el capítulo de Servicios y Obras Públicas, sabemos que la obra pública, a lo largo de la historia, fue uno de los focos y fuentes de mayor corrupción en todo el país, en la ciudad y en la provincia. Nosotros habíamos agregado, en ese momento, un punto que decía: "considerar la posibilidad de imponer como obligación la publicidad permanente de sistemas de contrataciones, estado de avances y certificaciones" ¿Para qué? Para que nosotros no tengamos que estar cada cinco minutos haciendo un pedido de informes para saber si lo que se gastó correspondía o no.

Me parece que hay un montón de cuestiones que se dejaron afuera. No entiendo el por qué ni el sentido. Ahora entiendo por qué, después de esta propuesta, vamos a tener la oportunidad histórica: porque todas estas cuestiones que nos parecían súper relevantes ya no interesan ni tienen sentido.

Por último, un nuevo capítulo que agregamos de Derechos y Obligaciones del Vecino. Una vez más, el acceso a la información pública —que antes estaba— ya no.

Por eso, como decíamos la vez pasada...

T26cg.-

... Por eso, como decíamos la vez pasada, más que estar haciendo historia, estamos generando un día para el olvido. Creo que una modificación de esta índole no va a cambiar cuestiones estructurales que hacen a la transparencia, que hacen a la calidad institucional, que hacen a la participación ciudadana, que le dan posibilidad al ciudadano de controlar a dónde va su plata, por qué se gasta lo que se gasta y si no hay algún currito entre algunos funcionarios.

Una Carta que fue —en su momento— redactada desde el poder, por el poder y para el poder, con esta modificación va a quedar igual. Va a ser redactada desde el poder, por el poder y para el poder, y a solicitud de eliminar un montón de artículos que eran muy importantes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias señor presidente.

Quiero manifestarme en el mismo sentido que mi par.

Así como usted lo había relatado, esta ordenanza se trabajó por casi dos años. En ese momento yo también estaba en el Concejo Deliberante, y muchos de los pares que hoy están acá también trabajaron de forma directa, un trabajo de relatores.

Como usted dijo, se realizaron rondas de consultas a órganos del gobierno municipal, organizaciones sociales, centros vecinales, representantes de partidos políticos que también vinieron a dar su opinión, colegios de profesionales y jóvenes.

Producto de tales rondas de consultas surgieron importantes aportes que fueron incorporados en esta ordenanza, con artículos para ser sujetos a reforma. Existía, y existe por parte de mi bloque, la necesidad de transparentar la función pública. Es por



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

eso que se habilitó la discusión sobre la información pública de los actos de gobierno y el derecho de acceso a la misma.

Que, en orden a la administración municipal, es importante habilitar el debate sobre la incorporación de principios de ética pública y pautas para la regulación de la publicidad oficial. También resultó sujeto a consideración la posibilidad de revisar el modo de designación, composición, duración y requisitos de los integrantes del Tribunal de Cuentas Municipal y de los jueces del Tribunal Administrativo de Faltas.

Pero, como nos tienen acostumbrados algunos compañeros de banca, que borran con el codo lo que escriben con la mano, hoy pretenden derogar una ordenanza para avanzar sobre una nueva, dejando afuera muchos artículos que estoy mencionando y que estaban incluidos.

Quiero recordarles que ustedes aprobaron —la mayoría de los que están acá, porque otros son nuevos y no les cabe la responsabilidad—. Se festejó y todo este proyecto de ordenanza. Y hoy vienen a presentar uno nuevo que está hecho a medida, aparentemente, del Ejecutivo Municipal, excluyendo los artículos más importantes vinculados al Tribunal de Cuentas y de Faltas en relación a la integración y designación de sus miembros, duración en el cargo, inamovilidad, requisitos de los mismos y régimen del personal del tribunal, los cuales seguirán siendo nombrados por el Intendente.

Cuando por fin pensamos, entre otras cosas, en tener un Tribunal de Cuentas independiente y autónomo, todo vuelve a quedar en la nada. Es una lástima perder esta posibilidad que esperamos —como usted lo dijo— 36 años, para nada.

Si queremos una reforma en la carta municipal...

T27jc.-

... Sí queremos una reforma en la Carta Municipal, pero que estén incluidos los artículos que en la ordenanza anterior estaban. Como dice la concejal que habló anteriormente: ¿por qué no se quiere dar la posibilidad de reformar estos artículos? ¿Qué hay detrás de eso?

Podrían haber quedado y, nosotros, todos acompañábamos la aprobación de esta reforma. Hoy nos ponen en una situación complicada. Tenemos el deber de decirles a los ciudadanos cómo es la situación. Siempre nos quieren poner en el rol de malos, y que ahora no queremos acompañar esta reforma ¡Obvio que queremos acompañar! Nuestra duda está en por qué se sacaron esos artículos, que eran de suma importancia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Lamento mucho que hayamos llegado así, hoy, a este tema y que lo que vayamos a votar termine siendo la pérdida de una oportunidad histórica y valiosa, de poder cambiar, después de cuántos años, una Carta que no se cambió. En lugar de poder hacer algo bueno para la ciudadanía —como dijo la concejal preopinante—, seguimos haciendo las cosas para “la casta”, diría yo. Seguimos haciendo política para la política, y el vecino afuera, no importa.

No me la vengán a endulzar con que vamos a hablar de educación, de cultura y de deportes, cuando lo que más le interesa a los salteños es que no les metan la mano en la lata. Hoy no vamos a poder avanzar, en materia de control. Teníamos la oportunidad de cambiar en la Carta, y no se lo está cambiando.

¡Nadie toma la palabra para explicar qué es lo que está pasando para sacar el Tribunal de Cuentas! ¡Me gustaría, los invito, son más de quince! ¡Me gustaría que alguno me explique! En serio, señor presidente, me gustaría que alguno me explique, porque no me lo explicaron ayer, ni hoy a la mañana, y siguen sin explicarme por qué no quieren que la Convención debata la cuestión del Tribunal de Cuentas, del Tribunal de Faltas y del Contador General. Ni siquiera estamos nosotros definiendo qué es lo que va a pasar. Capaz que se agregan más, capaz que se cortan, o la Convención decide que sean eternos. Eso ya no depende de nosotros. Pero no estamos habilitando la discusión, y nadie nos dice por qué.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

La actitud soberbia que se ha tenido hoy, diciendo: "Es esto o saquen un dictamen en minoría". Sacamos el dictamen en minoría y no es un dictamen que no quiera reformar la Carta, porque queremos reformarla. Queremos una ciudad pujante, queremos que una norma de no sé cuántos años se actualice, pero respetando el trabajo que se llevó adelante tiempo atrás.

Al final, ¿para qué está el Concejo Deliberante? Si al final viene un Intendente y dice: "No quiero esto" y, como si fuera el César y el emperador, todos dicen: "¡Oh sí, señor emperador, será lo que usted dice!" Si el Intendente viene y nos dice: "Che, no quiero que me controlen", acá le vamos a decir: "Bueno, señor, no lo vamos a controlar, siga". Pareciera así.

Me preocupa. Capaz que estoy equivocado ¡Ojalá esté equivocado! Ojalá salga una hermosa Convención, me cierren la boca y siga todo hermoso con una Salta pujante, y es lo que deseo.

Nos vamos a perder una oportunidad gigantesca para discutir el tema de la conformación del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Faltas ¿Me permite leer un poquito? (Asentimiento). "Analizar la incorporación de mecanismos que aseguren información pública y el derecho al acceso a la información pública". ¿Por qué sacarlo? No es un artículo siquiera, le estamos diciendo a la Convención: "Che, estudien la posibilidad de armar un artículo al respecto" ¡No entiendo por qué! Cuéntenle a la gente, cuando tengan su espacio de manifestaciones, por qué este Concejo Deliberante no quiere que en la Convención se hable de información pública ¡Díganselo así! Capaz que hay algún motivo ¡Que lo expliquen!

La pauta, la famosa pauta. La semana que viene vamos a estar hablando de publicidad oficial y demás, porque tenemos el presupuesto y un dato muy importante con respecto a eso. No incorporamos algo que ya votaron los señores concejales —los que ya venimos del mandato anterior—. ¿Qué cambió? ¡No entiendo! Sigue siendo un despilfarro, sigue siendo un gastadero de dinero, sigue gastándose más en publicidad y propaganda que en toda la Secretaría de Tránsito y toda la Secretaría de Espacios Públicos.

¿No nos merecemos saber...

T28cg.-

...¿No nos merecemos saber en qué se utiliza cada una de esas cosas? Reformar la Carta, insisto, no necesariamente indica que vayamos a tener las respuestas, porque capaz que el Partido Obrero pega una excelente elección y se lleva los 20 convencionales. Pero nosotros no estamos permitiendo que eso se discuta porque no estamos haciendo una reforma total; estamos haciendo una reforma parcial, donde este Concejo Deliberante les dice a los futuros convencionales qué artículos y temas pueden tocar.

Información pública no pueden tocar en ese sentido porque se los estamos sacando. Pautas no pueden tocar porque se los estamos sacando. Modificar la duración y la forma de designación del Tribunal de Cuentas lo estamos sacando. Entonces, si queremos hacer como Córdoba, que elige a los miembros del Tribunal de Cuentas en una elección, no podemos porque nosotros no lo estamos habilitando. Podemos tener los mejores convencionales, pero ellos se circunscriben a lo que nosotros estamos sacando ahora.

Desde los bloques de la oposición estamos planteando que el trabajo que se hizo anteriormente, que llevó más de un año y cuya expectativa arrancó en el año 2020 —es decir, que si vamos desde entonces, fueron dos años en los que se trabajó un montón—, no puede ser ignorado.

Y no sé si se habrán reunido con ustedes ¡Qué bueno que el Intendente se reúna con ustedes! Pero con ninguno de los seis miembros de la oposición se ha reunido ni ha mandado un mensaje. Ni sabíamos que este tema estaba en agenda ¡Ni sabíamos!

Entonces, ¿cómo pueden pedir que nosotros, en dos días, pasemos por alto un trabajo llevado adelante durante más de dos años?



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

Si me permiten leer, voy a seguir, porque quiero retomar algunas declaraciones de ese 30 de noviembre para que contrastemos el antes y el después.

La nueva secretaria de Gobierno, la señora Paula Benavides —en aquel entonces oposición, hoy oficialista—, dijo en ese momento: "Quiero destacar que en este trabajo legislativo han venido a formar parte miembros del Tribunal de Faltas, del Tribunal de Cuentas, defensorías, partidos políticos, parte de lo que usted ya describió, señor presidente. Pero a lo que me refiero es que vino el Tribuno de Faltas y de Cuentas, y ninguno en ese entonces se opuso a lo que nosotros estábamos planteando, que era habilitar la discusión de la cuestión de si son eternos o no, si son cinco años, si son menos o si son más. En ese entonces, no se opusieron miembros de ese lugar".

Dice también la señora ahora secretaria de Gobierno: "Quiero destacar que este trabajo legislativo ha preponderado siempre el interés en el vecino, el pensar en la ciudad que queremos, y hemos dejado de lado los egoísmos e intereses políticos". Y acompañé porque es cierto lo que decía Benavides en ese entonces. Esa Carta dejó de lado los egoísmos e intereses políticos. Esta modificación que están queriendo aprobar hoy no deja de lado los intereses políticos.

Sé que las comisiones no se graban y la gente no sabe, pero en serio, la postura hoy ha sido: "Ahí está el dictamen, firmen o no firmen, esto es lo que sale". Dos días ha tenido la oposición para debatir al respecto y quieren que vengamos acá y los aplaudamos ¿Quieren que digamos que sí a todo? Cómplices no somos. Capaz sale todo bien, insisto, pero mínimo, el señor Intendente ha sido electo en mayo del 2023. Si hubiera tenido interés en cambiar la Carta, nos podría haber convocado desde entonces. ¿Ahora, por qué nos da dos días a los opositores? Nos miran la cara.

Sigo con otra frase. "Buscamos mayor transparencia en la designación y el funcionamiento de lo que son el Tribunal de Faltas y el Tribunal de Cuentas, dándoles mayor autonomía, buscando la no designación a dedo o el debate en este sentido". Y nadie se opuso a Paula Benavides en ese entonces. Nadie en ese entonces le dijo: "No, Paula, estás saliéndote del círculo, estás errando". Todos estuvieron de acuerdo con ella en ese entonces, por lo menos no lo dijeron en público. Es decir, si nadie te sale a contradecir, significa que está de acuerdo o, mínimo, no hablan en las sesiones.

Se acaba lo de Paula. Paso a otra frase, por ejemplo, de Gauffín, hoy diputado provincial. Decía: "Lo primero es la transparencia". Ahora no se está discutiendo transparencia, sino cuestiones sencillas, y la transparencia nos la dejamos en casa.

La ahora diputada nacional Orozco decía: "Aquí no había un trabajo a contrarreloj ni mucho menos, se tomó el tiempo necesario considerado para dar participación a todos". Ahora sí hay un trabajo a contrarreloj porque ya se vencen los tiempos. Insisto, si hubieran querido discutirlo —no sé desde cuándo lo hablan ustedes con el señor Intendente—, nos hubieran convocado. Capaz sacábamos algo mejor, pero no nos dejaron ni moverle una coma al dictamen que han traído hoy. Cuando nosotros dijimos: "Che, queremos acompañar, agreguemos esto", no hubo un solo argumento. Insisto, ojalá me cierren la boca en seguida y digan, con argumentos tan claros, que capaz que pido la palabra y me retracto.

El señor vicepresidente primero...

T29jc.-

... El señor vicepresidente primero ahora decía que "lo más destacable es haberse puesto la camiseta de este Concejo Deliberante, que se lleve a cabo y se logre de una manera tan distinta, por sobre todo, participativa". La camiseta que se había puesto, hoy se la saca, parece. Porque hoy no estamos siendo participativos ni distintos o diferentes; sigue siendo lo mismo de siempre: el Intendente ordena y el Concejo acata, la "escribanía municipal" en lugar de Concejo Deliberante.

Ahora voy a usar una frase suya, señor presidente. Usted dijo en ese entonces: "No podés cambiar las cosas si las seguís haciendo igual". Y nosotros, con el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Faltas y el Contador, seguimos haciendo las cosas igual.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

*Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía*

*37° Reunión
36° Sesión Ordinaria*

Capaz que modificamos otra cosa y estamos de acuerdo. Ojalá logremos ampliar facultades en deporte, en educación; estoy de acuerdo con eso. Por eso, en nuestro dictamen, eso se sigue sosteniendo, pero no negociamos el tema de la transparencia.

Acabo con un revisionismo. Le decía que, por ahí, hay amnesia. Entonces, traía a colación esto y quiero hablar de otras cosas y sigo con esto ¿Por qué? No es esto que el Intendente designa, pero con acuerdo nuestro; porque él nos manda el pliego y nosotros decimos: “Sí, está bárbaro”.

Es necesario que recuerden que hemos tenido a una persona que no quería renunciar, que se tomó un mes para hacerlo. Estamos hablando de alguien que tenía vinculaciones, pareciera, con el narcotráfico. En ese entonces no lo sabíamos, pero yo me opuse a la designación de Benjamín Cruz. Ahora, y como antes, soy amplia minoría en este Concejo Deliberante. Me opuse porque, además, nos tomaban el pelo. Nos puso en el currículum vitae que había sido coordinador de viajes de egresados, venía del área de Ambiente, venía de ser secretario de Gobierno, del gobierno que tenía que controlar, y acá lo votaron a favor ¡Votaron a favor de Cruz en ese entonces!

Esta doble designación de Intendente y Concejo Deliberante funciona cuando el contralor funciona. Como no funciona el Concejo Deliberante como un contralor, pasa un siga, siga. Entonces, Cruz pasó.

Comento otra. El Intendente —en su momento Bettina— intentó mandarnos a Daniel Amador, el secretario de Hacienda, lo quería designar ¡Ya era demasiado! Por suerte ahí, celebro con buen tino, señores concejales, que no lo dejaron pasar ¡Pero a Cruz sí!

No hay que ser soberbio cuando se es oficialismo. Hay que escuchar a la oposición. Si nos hubieran escuchado en ese entonces, nos habríamos ahorrado a Cruz en el Tribunal de Cuentas, por ejemplo.

Que no se diga que no queremos cambiar. Queremos cambiar, que esta ciudad cambie y mejore. Pero no se cambia si no mejoras los procesos de transparencia. Hoy, ¿qué imagen se va a llevar el vecino? El Concejo Deliberante o el Intendente no quieren modificar las cuestiones de transparencia del Tribunal de Cuentas.

Es una lástima. Hoy tendría que ser como ese 30 de noviembre, una tarde de festejo, donde estemos unidos acompañando esta reforma, y lamentablemente ustedes nos han llevado a esta situación, donde tengamos que estar peleándonos. En realidad, es unilateral la cosa, porque ya expusieron, hay silencio, y nosotros nos iremos a la casa pensando qué es lo que ustedes piensan porque tenemos que hacer espiritismo.

¡Qué decirles! ¿Interés político y electoral, señor presidente, no lo hay? Es más, se lo hago al revés. Creo que el interés político y electoral viene de quienes impulsan esto ¿Por qué? Porque no es casual que ahora, de pronto, el Intendente o el Gobernador tienen ganas. Ha sido una bajada de línea, sin lugar a dudas.

Marcelo Moisés, ahora presidente del Foro de Intendentes, dijo: “Todos los municipios salen ahora a modificar sus Cartas” ¿Por qué será? Le comento todos los municipios que van a modificar su Carta: Orán, Güemes, Tartagal, Metán, Cafayate, Rosario de la Frontera, Quijano, El Carril, Chicoana, Salta.

No es que son unos iluminados y que quieren esto. Hace poquito debe ser que se le ocurrió la idea a alguien del Grand Bourg y dijo: “Che, hagan esto”, y así como ustedes acatan al Intendente o al Gobernador, los Intendentes también acatan lo que le digan más adelante.

¿Sabe qué necesitaría para saber que no hay mezquindad? Y les tiro un desafío, señor Intendente, señor Jefe de Gabinete, si nos están viendo, les tiro una idea para que pueda confiar en ustedes, si quieren decirlo de alguna manera. Hasta el día de hoy no confío y creo que son peores que Bettina Romero. Para que pueda confiar demuestren que son distintos enviando a alguien que no sea de su círculo a cubrir el pliego de Benjamín Cruz, por ejemplo.

Benjamín Cruz renunció, hay un pliego, una vocalía del Tribunal de Cuentas que está libre. No manden a alguien de la política tradicional, como han hecho con todos sistemáticamente. Pregúntenle —no digo La Libertad Avanza—, pregúntenle a la UCR,



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

al PRO, al Partido de la Victoria. Digo, pregúntenle a alguien que sea oposición y postulen a alguien que realmente vaya a cuidar. De esa manera, voy a creer en un acto de buena voluntad.

Pero hasta el día de hoy no vi a ninguno...

T30cg.-

... Pero hasta el día de hoy no vi a ninguno, señor presidente. Nos han obviado de esta discusión y, por eso, no puedo acompañar.

Creo que ya me he excedido mucho. Decirles que es lo que hay. Es más, voy a mocionar, señor presidente, que se altere el orden y que se vote primero el dictamen B. De esa manera, para saber. Los invito, quizás recapacitaron en la medida que he hablado. El dictamen que propone la oposición es un dictamen que incluye lo elaborado por los nueve concejales previos que estaban acá. Diez, si me incluyen a mí. De esa manera, es respetar el laburo que se venía haciendo antes.

Si no, ¿qué se va a hacer? Ojalá que salga la mejor convención posible. Creo que quizás tenían miedo de no tener mayoría en la convención y poder ofrecerles una convención más liberal y menos tradicional. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

La gente que está mirando la sesión por redes sociales debe estar un poco mareada.

La verdad que la necesidad de intentar hacer tribunismo político es muy grande, demasiado grande. Yo escuché un montón de barbaridades y mentiras que nada tienen que ver con el tratamiento de este proyecto. Ahora entiendo por qué se demoró 38 años para llamar a la modificación de la Carta Orgánica Municipal, para convocar a los convencionales constituyentes. Y tiene que ver con esto.

Porque los egos de algunas personas pretenden ser más importantes que una normativa, una Carta Orgánica que regula todo lo que es un Concejo Deliberante, que regula una ciudad.

A mí me parece que algunos tienen que tratar de bajar los decibeles y dejar de lado este vedetismo, de querer siempre mostrarse como disruptivos. Teniendo en cuenta que en el pasado eran de la juventud peronista, después fueron del PRO, y después se convirtieron en libertarios. Una cosa de locos. Mañana capaz que se pasan al Partido Obrero, una cosa muy rara.

Este proyecto, señor presidente, que usted bien detalló, se viene tratando hace mucho tiempo y se trató en un Concejo Deliberante anterior. Lo cual se respeta, porque se trabajó con compromiso y responsabilidad. Pero también se tiene que tener en cuenta que este es otro Concejo Deliberante, donde más del 50 % de sus miembros se renovó. Es decir, que los que hoy estamos sentados ocupando bancas y no estábamos en la gestión anterior también tenemos derecho a proponer las modificaciones correspondientes.

Y se están olvidando de algo muy importante, y es que los convencionales constituyentes que sean elegidos el año que viene van a ser los que van a modificar, van a tener las discusiones, van a hablar y decidir sobre lo que se proponga allí. No nosotros, con nuestras potestades limitadas que tenemos: sí para convocar, sí para dar opinión al respecto, pero no para decidir. Para eso se van a elegir los convencionales constituyentes.

A mí me parece que es tan grande el ego y el vedetismo de algunos personajes que integran el Concejo Deliberante que se olvidan de cuestiones importantes por las cuales la gente nos pide una renovación de la Carta Orgánica. Esto tiene que ver con la seguridad, la salud, limitar los mandatos, la participación ciudadana, la educación.

Nos ha pasado infinidad de veces que vamos a un barrio y nos preguntan por qué un concejal o por qué la Municipalidad de Salta no tiene potestad sobre la salud, sobre un centro de atención primaria de la salud, o por qué no tenemos potestades sobre la educación, sobre la seguridad, que es tan importante en los barrios y villas de Salta, y que lo vemos todos los días. Eso es lo que me parece importante.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

Acá también se dijo que no se le da participación al vecino. Todo lo contrario. Inclusive, está previsto en las modificaciones de la Carta Orgánica la banca del vecino. Es decir, de aprobarse, va a venir un vecino aquí en todas las sesiones del Concejo Deliberante y va a tener un lugar para poder expresar lo que quiera.

Entonces, no puedo permitir...

T31sq.-

... Entonces, no puedo permitir tanta mentira, ¡tanta mentira! Y tratar de tergiversar lo que se dice aquí. Algunos personajes que se quieren mostrar disruptivos hablando de corrupción, cuando, a nivel nacional, este gobierno miserable de Milei tiene un senador nacional que acaba de ser detenido y que está preso en Paraguay por sacar del país, de manera irregular, 211 mil dólares.

Es decir, los mismos que no quieren expulsar y destituir a un senador nacional que sacó de forma ilegal 211 mil dólares y que pagó una fianza de 300 mil dólares quieren hablar de transparencia. Los mismos que, en el Ministerio de Desarrollo Social —que dirige la ministra Pettovello— tenían gente que cambiaba dólares, que hacía “bicicleta financiera” ahí adentro, que malversaba fondos en menos de un año de mandato.

Los mismos libertarios que no quisieron tratar “Ficha Limpia” el otro día en la Cámara de Diputados de la Nación quieren hablar de transparencia ¡Son unos impresentables, señor presidente! No pueden hablar absolutamente de nada.

Se olvidan, mienten y siguen mintiendo, porque ellos creen que así algo va a quedar. Dicen que los vocales del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Salta se eligen por acuerdo del Concejo Deliberante.

Es decir, que no los elige el Ejecutivo Municipal. Presenta un candidato, y aquí los 21 concejales —de la gestión que esté, de los partidos que estén en ese momento— votan y eligen, de manera democrática, quiénes tienen que estar sentados ahí.

Quién sabe si el año que viene, cuando se tenga que designar un vocal o en el futuro, aquí tenga mayoría los que hoy son oposición, o tenga mayoría otro partido político. Es decir, que no siempre va a tener la posibilidad o la ventaja el Ejecutivo Municipal, porque el Intendente puede proponer, pero aquí se lo puede rechazar. Ya ha pasado en diferentes oportunidades.

Entonces, señor presidente, me parece que quieren confundir a la gente, quieren confundir a los vecinos. Aquí lo que se está buscando es algo superador, algo que no se ha podido hacer en 38 años, algo que es sumamente necesario y que, obviamente, no nos podemos poner de acuerdo entre todos.

Aquí todos tienen la palabra, todos tienen votos, se ha trabajado en las comisiones y es mentira que se quiera sacar de manera express. Como lo dijeron aquí los concejales preopinantes y hasta los mismos que están cuestionando, hasta los mismos muchachitos disruptivos e impresentables que quieren cuestionar que se trató de manera express, acaban de admitir que esto se viene tratando desde la gestión anterior. Es decir, que este tratamiento lleva más de dos años.

Entonces, pido, señor presidente, que no se le mienta al vecino y menos estos tipos que quieren ser hacedores de agua bendita, pero que no quieren expulsar a un senador nacional que está acusado por corrupción.

-El señor presidente pide silencio-

Estos tipos que dicen ser los hacedores de agua bendita, pero en realidad son los que protegen a los corruptos, como el senador Kueider, que no quiere ser expulsado por el presidente de la Nación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, voy a coincidir con usted en su alocución en su análisis.

Comparto, esto de la necesidad de revisar nuestra Carta Municipal, nuestra ley madre, coincido también en todas las variantes que vino haciendo de la necesidad de reformularla, de reconocimiento al Ejecutivo Municipal de llevar adelante a través de la decisión política este proceso de reforma parcial, coincido en todo eso.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

Concuerdo, en la importancia que tiene esto que va por encima de todo lo que se viene planteando, es la oportunidad histórica —si me permite mencionar lo que usted referenciaba— de cambiar la Carta Municipal, de tocar las cuestiones de fondo, perfecto, me parece que todo el Cuerpo está de acuerdo con esa necesidad.

-Se retira el secretario Legislativo, quedando a cargo el prosecretario legislativo Illesca-

Me parece, que es lo que se viene impulsando, lo que se viene trabajando hace tiempo con estos proyectos, con esta ordenanza vigente, con toda la cuestión que se viene trabajando de fondo.

Ahora bien, cuando...

T32js-mm.-

... Ahora bien, cuando planteamos la cuestión de hablar, de establecer un cambio histórico, de sentar las bases para una nueva Carta Municipal. Cuando vamos a hablar del contenido —porque lo quiero poner en contexto—, nosotros en esta sesión lo que vamos a definir es el alcance del tratamiento que se va a dar en las convenciones, el articulado, puntualmente, que los convencionales van a poder tratar. Es decir, que de esta sesión depende eso: el tratamiento o no del articulado respectivo dentro de la Convención.

Cuando llegamos a ese punto, ahí viene la disidencia. Si estamos hablando de superar, de dejar historia, de sentar historia, no entiendo por qué no podemos facultar a los convencionales a dar la discusión de fondo, sobre todo en cuestiones tan estructurales que nos hacen falta como sociedad, como institución, para ganar en calidad institucional. A eso es a lo que vamos. Me parece que esa es la ambición de todo el Cuerpo. Si no construimos instituciones de peso, de calidad institucional, ¿adónde vamos? ¿Cuál es la necesidad de reforma, entonces? Que siga todo lo mismo. Si no discutimos la cuestión de fondo en el contenido, en los alcances, ¿dónde está la discusión? A eso es a lo que voy; ahí viene nuestra disidencia.

Por supuesto, como bloque opositor también formamos parte y acompañamos esta necesidad de reforma, y eso tiene que estar claro. Esta no es una cuestión personal, de divismo, de salir en las redes y demás. Es una cuestión de calidad institucional, hacia dónde queremos ir como Concejo.

Y también es para reconocer que el Ejecutivo Municipal tuvo la voluntad y la decisión política de poner en discusión la reforma. Entonces, aprovechemos la reforma, pero de fondo. Si hablamos de modificar de fondo, de tocar cuestiones históricas y de pasar a la historia, seamos capaces también de darle las facultades a los convencionales para que puedan discutir cuestiones de fondo.

El Tribunal de Cuentas no está, la Contaduría General tampoco está, los procesos de remociones no están. A eso es a lo que vamos. Por eso, y como bloque, entendemos que la Ordenanza vigente, la 16.324 —que es la que propone un punto mucho más amplio de tratamiento—, es la que resulta la medida necesaria para que este Concejo pueda pasar a la historia, como usted bien lo planteaba.

Comparto su ambición, señor presidente, comparto su punto de vista; disiento en el contenido. Espero y llamo a todos mis pares a que aprovechemos las oportunidades, porque las mismas generalmente pasan una sola vez en la vida. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Quiero permitirme tomar unos minutos para intervenir sobre este proyecto, en razón de que, junto con mis compañeros del interbloque y en un trabajo con el Ejecutivo Municipal, fuimos los que presentamos esta iniciativa que hoy nos convoca a trabajar y que ha generado este debate más que interesante. Un debate que, también, encuentro en muchas de sus partes lleno de falacias, de construcciones de relato, de mucho mensaje para la tribuna. Porque se están confundiendo un montón de cosas, o se está tratando de sembrar confusión sobre algo que, realmente —y le hablo en lo personal—, quiero ser parte de esa transformación.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

Casi 36, 38 años después, quiero ser parte de esta ciudad que discuta una norma que, por años, no ha sido tenida en cuenta. Y cuando, en el marco de las conversaciones en las comisiones, muchos resaltaron: ¡no nos vieron, no nos llevaron el apunte, nos ningunearon! A esta normativa, la verdad, nadie nos escuchó. Y hoy está la decisión política de un gobierno provincial y municipal de plantearse esta discusión.

Se dijo que había artículos que no estaban...

T33sq.-

... Se dijo que había artículos que no estaban, y la verdad, cuando veo el dictamen sobre la mesa, digo: "Che, ¿qué parte es la que no está?". Se ha hablado del Defensor del Pueblo, está el Defensor del Pueblo. Se ha hablado sobre mecanismos, sobre el Tribunal Administrativo de Faltas, está el capítulo. Está el Tribunal de Cuentas, está lo que hace a la administración municipal. Entonces, digo: ¿qué es lo que quieren plantearnos?

Se ha hablado de que estamos obviando el trabajo de un Honorable Concejo Deliberante que ha trabajado durante dos años y que ha convocado a un montón de partes ¿Dónde se ha obviado? Están todas esas cosas y esos aportes que han hecho esas personas están tenidos en cuenta aquí. Se los ha tomado en cuenta porque ese dictamen, esa ordenanza, también está reflejada en muchísimos de los puntos que hoy estamos tratando aquí.

La verdad, señor presidente, molesta un poco. Yo trato, en mis alocuciones, de no entrar en conflicto porque para lo que se me eligió es para tratar de aportar a la ciudad y no confrontar con pares que también han sido elegidos. Pero duele cuando de repente dicen: "Este Concejo Deliberante, una escribanía municipal". Este Concejo Deliberante, todos y absolutamente todos hemos aportado iniciativas a lo largo de este año —que también aprovecho para felicitar porque hemos cumplido un año todos aquí en estas bancas— han aportado con proyectos, han sido enriquecidos y no han sido, quizás, mirados si eran oposición u oficialismo. Si era de la oposición, cómo lo mejoramos, cómo planteamos ¡Escribanía aquí, nada! La verdad, molesta porque, en lo personal y con muchos de mis compañeros, hemos puesto trabajo en acompañar eso.

Entonces, ahora que se trate, por una cuestión de "acomodar discursos", esos sectores políticos de dónde ven, de dónde vienen, y los que hay que hablarles y envalentonarse, y los que hay que seguir teniéndolos como referentes, como adherentes, me parece que es triste.

No es mi estilo, señor presidente, pero es necesario mostrar estas incoherencias, estas falsedades, estas construcciones de relato que vienen a solapar una iniciativa que, durante muchísimos años, nadie ha tomado. Ha sido esta gestión provincial y municipal la que ha tomado las riendas para decir: "Che, ahora, de una vez por todas, empecemos a tratar todas estas cuestiones". Respetando la institucionalidad que también tiene este Concejo Deliberante, respetando la convocatoria que, en su momento, ha sido oportuna y valiosa.

Por eso, quiero dejar en claro, porque pareciera como que esos dos años de trabajo de algunos concejales —que conformaban ese Concejo anterior— no están siendo tomados en cuenta. Y está planteado aquí, en esto que vamos a aprobar el día de hoy. La verdad, lo quiero decir porque resulta molesto y hasta ofensivo que se mansille todo este trabajo que hemos venido realizando y que hemos ido aportando. Porque lo estuvimos discutiendo, tuvimos conversaciones en el marco de comisiones y por fuera también lo hemos hecho, porque eso es lo que hacemos.

Buscamos siempre el mayor de los consensos. A veces se logra, a veces no. Tenemos acuerdos, disensos, y eso es parte de nuestra función. Por eso, señor presidente, quería brevemente manifestarme, solamente por eso. Porque se habla de que hay cosas oscuras ¿Qué habrá detrás? ¿Qué habrá detrás? Una decisión firme de avanzar sobre estas reformas que son necesarias, que son urgentes, que está la posibilidad porque así está la decisión: de poder convocar.

-Regresa y asume el Secretario Legislativo, Amado-

Usted lo hablaba, señor presidente, en su intervención. Es el 15 de diciembre el plazo para poder convocar y están dadas las condiciones, entonces digo: porque no



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

acompañar esto, porque no ser parte de esta convocatoria, porque no poder generar esta herramienta para que discutan estos temas, como bien han reflejado los distintos concejales en sus alocuciones, son cosas que se nos plantean a nosotros también cuando tenemos nuestro trabajo territorial permanente y lo vemos como una necesidad de adecuarlo.

En ese sentido señor presidente...

T34ac.-

...En ese sentido señor presidente, habiendo sido junto con mis pares del interbloque quienes hemos hecho esta presentación y todos han manifestado su profundo deseo de poder tener una norma que sea actualizada. Solicito manifestarme sobre el acompañamiento a esta iniciativa también, sobre todo, demandar el respeto que esta institución merece. Dejar de hablar de escribanías, dejar de solapar lo que una gestión municipal viene realizando y ha demostrado con absolutamente los veintiún concejales. Tienen el teléfono del Intendente y le mandan los reclamos. En ocasiones oposición - oficialismo resaltan y destacan: "¡Che les mandamos un mensaje y nos resuelve las cosas!".

Cuando me tocó asumir, previo a eso, en mi tarea de comunicadora social tenía como titular del Concejo Deliberante o las noticias de quienes eran concejales "No hay diálogo con el Ejecutivo" "La Intendenta veta". Hoy, estamos en una situación distinta, pero resulta que las cargas solamente son para alguien que toma la decisión de avanzar con firmeza en una discusión política.

Señor presidente, destaco que la tarde de hoy nos haya encontrado a todos nosotros haciendo intervenciones efusivas por momentos, pero la hipocresía y la falta de respeto a la institucionalidad de este Concejo Deliberante no es posible. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente.

Muy cortito para expresar lo siguiente: la verdad, la necesidad de la reforma de la Carta Orgánica Municipal, desde sus inicios, sin duda, hace falta. Es una necesidad. No de este Concejo, sino de los anteriores integrantes. Hubo un intento de sancionar un pedido de reforma en el año 2016, que integraba el anterior Concejo.

Voy a plantear una cuestión. Me parece que la necesidad no amerita también estar de acuerdo con la profundidad. Algunos tenemos la mirada de que debe ser profunda, justamente, por el gran tiempo y los grandes cambios que se han producido, hasta en el mandato de los concejales, que es una cuestión básica y normal.

Sin duda, es necesaria la reforma. Perdón, y voy a seguir insistiendo, como hicieron algunos de mis pares, que la profundidad es en general. Quiero ser muy claro también: no estoy de acuerdo con la poca profundidad que tiene este pedido de reforma, pero no inhabilito ni lastimo la decisión política del Intendente y de los concejales oficialistas. Soy de un partido político de la democracia y no me hago cargo de otras versiones. Soy un concejal opositor, pero no es mi característica denotar ni criticar por criticar a los oficialistas.

Esto es una tortilla, y a lo largo de la democracia —quizás haya partidos jóvenes que no saben lo que es ser opositor o ser gobierno—, esta tortilla se da vuelta. La historia marca claramente que, lo que hoy algunos puedan ser fácilmente, criticadores de opositores, mañana fácilmente puede ser responsables del destino de un municipio, de un gobierno provincial o nacional.

Los que militamos desde hace muchos años entendemos que hay que cuidar la democracia, y en ese marco, hay mayorías que tienen y, obviamente, imponen sus ideas. Entiendo que hay una mayoría clara, que no ha sido voluntad de dos o tres personas. Ha sido la voluntad de los salteños, y la respeto.

Por ahí, no coincido con la profundidad de la reforma, pero de ninguna manera me hago cargo de los agravios hacia la gestión municipal o hacia mis pares. Y tengo plena convicción de que un concejal pueda cambiar su opinión porque encuentra razones valederas. No encuentro ni tengo por qué decir o levantar el dedo acusador



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

para afirmar que alguien no pueda pensar distinto después de haber escuchado algunas razones y, realmente, sin decir que lo ha hecho en su convicción política.

Si no, el que quiera...

T35sq.-

...Si no, el que quiera acusar que vaya a los lugares donde sabe que tiene que ir y acusar que si hay oscuros intereses lo haga donde corresponda y no manchemos —en estos tiempos— nuestras instituciones democráticas a la cual me han honrado los salteños de participar. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad, es muy importante el debate que se ha presentado el día de hoy respecto a avanzar. Y con los tiempos muy acotados, es cierto, porque estamos muy cerca del vencimiento de la posibilidad de hacer la convocatoria a convencionales constituyentes para la ciudad, para poder trabajar y debatir la modificación de nuestra Carta Municipal.

Es increíble, presidente, tener que escuchar tantas ofensas, tantas expresiones de etiqueta.

Quiero exaltar la palabra que acaba de decir —y permítame nombrarlo— el concejal preopinante Ángel Ortiz. Creo que es la tecla fundamental: eso de creer que te podés parar a despotricar contra compañeros concejales, eso de creer que tenés la habilidad o estar habilitado para increpar, insultar, denigrar, para hacerte el disruptivo, el ofensivo, para olvidarte de tantas cosas beneficiosas que realmente trae la posibilidad de modificar la Carta. Lo único que me hace pensar es: ¿qué van a entender de eso si realmente no conocen la calle?

Si realmente se han colgado de la locura de alguien disruptivo a nivel nacional, abandonando sus principios, siendo parte de partidos —al principio— que eran de Juntos por el Cambio, del PRO, con Bullrich, a quien le decían: "tira bombas" y demás. ¿Qué vamos a esperar de esa gente que no se detiene en lo positivo, en lo que está bueno, en lo que le va a hacer bien a la ciudad, si realmente no la conoce?

Si realmente quieren correr con esa cuestión de que, colgados de las tetitas del león aquel, van a tener resultados electorales, porque es lo que vienen mencionando todas las sesiones de un tiempo a esta parte.

Qué pena, de verdad, presidente, que no demos un valor especial, que no demos valor al accionar que está teniendo el actual Ejecutivo Municipal, que, en conjunto con el Gobernador de la provincia, toman la decisión de convocar a Convencionales Constituyentes.

Creo que tienen la bola de cristal o la varita que les va diciendo lo que va a pasar en el futuro, porque lo único que he escuchado es, por un lado, a gente que tiene ganas de ser Convencional Constituyente, evidentemente, o quienes ya saben cuál va a ser el resultado de la modificación de la Carta.

Lo único que se ha hecho, opositoramente hablando, es anunciar futurología. ¿Quiénes somos para considerarnos ediles con la bola de cristal respecto a lo que va a pasar en el debate que planteen los Convencionales Constituyentes?

No solamente nos creemos que somos —o que son— hacedores de la verdad. Se dicen gente de bien, pero ahora hay que decirles: "brujitos del bien", porque tienen la bolita de cristal respecto a lo que va a pasar.

Bajo ningún punto, presidente, voy a tolerar que se falte el respeto de la manera en la que lo están haciendo, hablando de los compañeros concejales, refiriéndose en términos de oposición y oficialismo. Quiero remontar una pregunta que siempre me he hecho desde que tengo que ver con la política, hace cuatro años: ¿qué es la oposición? ¿Qué es el oficialismo hoy en día? Muchos de los que levantan la voz han estado en esquemas que hoy son oficialismo.

Cuando muchos han llegado...

T36-ac.-

... Cuando muchos han llegado a donde están, siendo parte de ensaladas rusas, de merengues mal revueltos en las listas que se han conformado. Pero, por sobre todas



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

las cosas, ¿qué le podemos pedir de entendimiento, de empatía, de conocimiento del territorio a quienes lo único que hacen es invertir su tiempo en redes sociales, en lo que desde arriba se dice permanentemente? Dedicarse, desde el insulto, la ofensa, desde la actuación mal planteada —tendrán que tomar clases de actuación, seguramente— a querer defenestrar a este Cuerpo, a los concejales que venimos trabajando desde hace mucho tiempo y a quienes la gente nos ha dicho que sí.

Llamo a la reflexión, en el sentido de que son acumuladas veces las faltas de respeto, el creerse que tienen la libertad adecuada, porque esa es la palabra. En todo el mundo se quieren agarrar de la palabra "libertad" para que prosperen esas filosofías perversas de la derecha.

Ahora se dio que, aquí en el recinto, somos descriptores de lo que pasa en las reuniones de comisión. Somos descriptores o analistas de lo que se dijo en el pasado. Somos descriptores o analistas de lo que se hace en cuatro puertas en una oficina. Creemos que, de esa manera, "la tenemos más larga" o somos impunes frente a la posibilidad de hacer o decir lo que se nos cante.

También me voy a tomar el atrevimiento de decir lo que pasa después. ¿Saben, salteños? Esta gente que se atreve a insultar, que se atreve a soltar la lengua así porque sí, después, a solas en un pasillo, te agarra y te dice: "Te pido disculpas, ¿no? Te pido disculpas por lo que dije. Vos viste cómo es esto". "Te pido disculpas. Vos viste que esto es acting". ¡Ningún acting, presidente! Cada vez más, se muestran como realmente son.

Quiero quedarme con algo que usted ha referido en su exposición del proyecto. Primero, tiene que ver con defender el trabajo que se ha realizado, pero, por sobre todas las cosas, con valorar la participación de todos los sectores que han sido convocados para trabajar, no en la Carta —porque han cometido la burrada de decir "en la modificación de la Carta"—. Esto es una ordenanza que crea "la necesidad de modificación de la misma", y la harán los Convencionales Constituyentes cuando estén elegidos por el pueblo.

En ese valor, a los sectores que han participado —muy bien lo dijo usted—, solamente un sector ninguneó por completo el trabajo de este Concejo Deliberante, y fue el Ejecutivo anterior.

Frente a la conducta del Ejecutivo actual, no sólo de prestar atención, no sólo de dar cabida, no sólo de trabajar coordinadamente con el Gobernador para convocar a los Convencionales, sino que enviaron una ordenanza alternativa, la cual hemos cotejado con la ordenanza que aquí se sancionó.

Ahora, ¿nos van a condenar a los concejales que decidimos dar cabida a una iniciativa que se presentó formalmente por Mesa de Entrada en este Concejo Deliberante, donde, claramente, se conoce de manifiesto el pensamiento del Ejecutivo Municipal respecto a esta convocatoria? ¡No seamos hipócritas, presidente! No tratemos de venderle "gato por liebre" a la gente, utilizando el discursito tribunero del que se han agarrado últimamente, ofensivo, cochino y burlesco.

De esa misma forma, se ha burlado el presidente de todos nosotros ayer, iniciando su discurso al cumplirse un año como presidente, agradeciéndole el esfuerzo a la gente que no puede pagar la luz, a los que no llegan a fin de mes, a los que no les alcanza el salario. No le agradeció ningún esfuerzo a los poderosos que tienen de más.

No escuché que, a nadie...

T37jc.-

... No escuché que, a nadie de esa gente que ha multiplicado sus ganancias debido a las decisiones que ha tomado esta presidencia. ¡Claro, porque ellos no han hecho ningún esfuerzo! El que ha hecho el esfuerzo es, justamente, el que menos tiene.

Acá también se dice la palabra "casta". La palabra "casta" es la que está ¡podrida en guita! ¡Podrida en dinero! Y a la que no paran de beneficiar con todas y cada una de las decisiones que se toman desde el Gobierno de la Nación.

Esa gente poderosa, que no es a la que se refería el presidente cuando decía: "el trabajador de a pie", "el asalariado", "el que tiene dos o tres trabajos para salir adelante"



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

¡No! El que tiene mucho, ahora tiene mucho más ¡Ha multiplicado sus ganancias y las va a recaudar en pesos a rolete, para luego cambiarlas en dólares y fugarla, presidente! ¡Esa es la verdad!

¿Esa es la gente que nos quiere venir a dar clases de moral? ¿La que se auto declara gente de bien? Si no sos de la Libertad Avanza, ¿no sos gente de bien? ¡Déjense de joder! ¡Déjense de mentirle a la gente con ese discursito berreta! Como bien dijo el concejal preopinante: "la tortilla ya se les viene dando vuelta".

Después, tienen que andar inventando descomposturas, sueritos e inyecciones porque no quieren asumir que les han dicho desde arriba lo que tienen que hacer.

Considero, presidente, que lo que hoy estamos debatiendo en este Concejo Deliberante es absolutamente superador para la ciudad. Lo veníamos anhelando, persiguiendo y, por sobre todas las cosas, lo hemos trabajado.

Ninguno de nosotros tiene la bola de cristal como para atreverse a hacer futurología sobre lo que definan, el día de mañana, los Convencionales Constituyentes que decidan cuál será esa reforma que se le dará a la Carta Municipal. Espero que tenga el mayor acompañamiento la decisión que hoy se está tomando, porque realmente es una decisión histórica. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Lo mío, cortito como siempre, creería que preciso y conciso. A veces me confunde la oposición, porque en este proyecto prevalecemos puntos como la educación y la salud dentro del ámbito municipal, cosa que antes no estaba.

A los concejales opositores les interesa más la elección de los miembros del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Faltas. Voy a terminar con un signo de pregunta: me pregunto y les pregunto: ¿quién nos asegura a nosotros que la elección de los vocales del Tribunal de Cuentas y de Faltas será objetiva? Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Ha sido largo este debate. Primero que nada, me parece importante destacar, dentro de este debate, las palabras del concejal —permítame nombrarlo— Ángel Ortiz, como una oposición distinta —diría yo— que puede disentir, hablar y dialogar desde el respeto. Quiero destacarlo y dejarlo en claro en mis manifestaciones.

Por otro lado, quiero hacer mías y apoyar —por supuesto— las palabras de, permítame nombrarla, la concejal Eliana Chuchuy, con quien compartimos el interbloque, cada una de sus palabras, han logrado describir muy bien lo que ha sido todo el trabajo que se ha llevado adelante y cómo se ha logrado incorporar, incluso, aquellas cuestiones que la oposición ha sugerido y que están claramente plasmadas en este proyecto que estamos hoy debatiendo.

Coincido también en que hay la construcción de un relato, en donde, lamentablemente, nos viven desprestigiando a sus pares concejales. Y eso, la verdad, es triste. A todo el trabajo que se hace desde este Concejo Deliberante, quizás por un video más, un video menos, un like más, un like menos.

Creo que, desde...

T38cg.-

... Creo que, desde ese punto de vista, es lamentable —lo he dicho en otras oportunidades— el recorte que se hace de la realidad, de la información y de todo lo que sucede en este recinto y en el Concejo Deliberante en sí, para ver si se renueva una banca o lo que fuera. A mí, personalmente, saben que no estoy de acuerdo y, quizás, esto me cueste otro video más, no sé.

Quiero destacar los puntos que me parecen fundamentales de este proyecto —no quiero hacerme muy extensiva porque ya lo han mencionado otros concejales—, pero quiero resaltar esta necesidad de poder modernizar también el trabajo que se está haciendo en el Concejo Deliberante, con la posibilidad de sesionar a través de medios virtuales, de sesionar fuera del Concejo Deliberante. Lo venimos dialogando siempre: la



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

necesidad de ir al barrio, de estar al lado del vecino, pudiendo ser parte de las sesiones que nosotros, normalmente, tenemos acá y de las que muchos no se enteran qué pasa. Hoy tenemos la suerte de contar con vecinos que han asistido y pueden ver cómo es la dinámica, pero sería genial que esto lo podamos llevar de manera itinerante a otros barrios. Esto es un proyecto que lo tenemos planificado.

La posibilidad también de trabajar y de contar con un Consejo Económico y Social en un ámbito municipal, en una ciudad que ha crecido muchísimo y que, hoy en día, está pudiendo dar muchas posibilidades a través de diferentes políticas públicas que se llevan adelante con las ferias barriales, el mercado en tu barrio y un montón de acciones. Políticas públicas que se están haciendo cargo de la cuestión económica, de la cuestión social y de cómo podemos ayudar al vecino y a la vecina, y que lo está llevando adelante la actual intendencia.

Me parece atinado que lo quieran incorporar también en este capítulo 5to, en cuanto a la economía municipal. Que el municipio se involucre en lo que es la economía del municipio me parece algo fundamental.

El consejo consultivo con participación de los jóvenes: tanto hablamos de los jóvenes, tanto decimos que tienen que ser la renovación, que queremos que participen. Me parece que hay que apoyar esta iniciativa, en donde incorporamos a los jóvenes con un consejo consultivo para saber qué es lo que también piensan.

Les decía, no me quiero explayar mucho. También voy a hacer mención al capítulo 9, donde se habla de la educación. Un municipio que está apostando fuertemente a todo lo que tiene que ver con la formación, la capacitación, que sabemos que es lo que lleva a dar oportunidades a cada una de las mujeres y hombres que viven en esta ciudad, y que genera también la posibilidad de fuentes de trabajo. Con lo cual, la verdad, oponerme a este tipo de modificaciones, que tanto hacen falta para nuestra ciudad, sería algo totalmente descabellado.

Escuché por ahí a algún concejal de la oposición decir que qué hay de oscuro, qué hay atrás, o qué es lo que hay, no sé, como si hubiese algo macabro atrás de esto. Les cuento a muchas de las personas que no están quizás siguiendo o a los vecinos que están acá, que también se habla de nuevos derechos y obligaciones del vecino.

Quizás, quien mencionaba esto, le parece algo oscuro que se hable de considerar la incorporación de nuevos derechos a esta Carta Municipal, cuando se habla del acceso a los servicios públicos para las personas con discapacidad. Cuando se habla de derechos del consumidor y de usuarios de servicios públicos para, proteger a los ciudadanos de las empresas que muchas veces abusan del consumidor.

Cuando se habla también de poder referirse a los derechos y deberes de los vecinos, a los derechos de las minorías o todo lo que tiene que ver con materia de género, de inclusión, de no discriminación y protección. Porque, está claro que a nivel nacional, vamos a contramano de todos estos derechos.

Está claro que nosotros lo estamos queriendo incorporar acá, en el ámbito municipal. Que quede plasmado, que quede ya incorporado y se pueda debatir sobre esto, de cómo seguimos asegurando derechos a la gente. Claramente, hay gente de la oposición que, a nivel nacional, justifica todo lo que tiene que ver en contra de estos sectores.

Quizás, desde ahí entiendo por qué habla de cuestiones oscuras. Por supuesto, estoy a favor de que se incorporen todos estos derechos y de sentarnos a hablar seriamente de cómo generamos una ciudad en donde podamos incluir a todas estas personas.

Por último, y simplemente...

T39jc.-

...Por último, y simplemente porque lo escucho muchas veces. No es la primera vez que lo escucho, denostar si hay un oficialismo, como que la oposición fuese lo mejor que le ha pasado a la ciudad.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

Digo, cuando se habla de oficialismo a nivel municipal, es un poco como que se reniega por parte de la oposición, o por lo menos de algún concejal de la oposición. Se reniega, pero resulta que a nivel nacional, todo justifican a partir de tener mayoría.

A lo largo de este año, he escuchado justificar los ajustes en los jubilados, en las pensiones, en las personas con discapacidad, los despidos. Es decir, parece que molesta que haya mayoría en el ámbito municipal y podamos decidir en base a los votos que la mayoría de la gente ha decidido, que haya acá concejales que estén ocupando una banca.

Lo mismo pasa en el ámbito municipal, pero, a nivel nacional, con el pecho inflado, siempre se habla de la mayoría que tienen. Eso los justifica y les da el poder de tomar medidas que no están siendo las más gratas para con la mayoría del pueblo.

Simplemente dejar aclarado eso. Creo que hay que ser un poco coherentes, la discusión y el debate es bueno. Lo que no me parece es que vivamos denostando el trabajo de los otros concejales, simplemente porque no estemos de acuerdo con lo que opinan o porque opinemos diferente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Quiero ser breve, recordar y hacer memoria de un concepto que vengo utilizando a lo largo de todo el año. Cada vez que puedo, manifiesto el municipalismo que se nos viene. Una municipalidad con mayores competencias, mayores aptitudes y mayores tareas para hacerse cargo ¿Por qué sucede eso? Porque, cuando vas a los barrios, efectivamente —creo que ya lo comentó algún concejal—, la gente, sin hacer distinciones de cuál es la competencia municipal, provincial o nacional, siempre te pide salud, educación e intervención en temáticas que, hace 30 o 40 años, no eran cuestiones propiamente de la competencia municipal.

Hace cuarenta años, los concejales discutían el pavimento: qué calles iban a tener preferencia para la pavimentación, dónde se iba a hacer la iluminación, dónde se iba a hacer un bacheo, cómo iba a circular el camión que recolectaba la basura, si lo hacía la Municipalidad por sí misma o si tercerizábamos la recolección, cómo iban a funcionar los cementerios.

Hoy, esas discusiones, que ya eran una obviedad, han quedado atrás. Han abierto la posibilidad a nuevas temáticas. Por eso, en la propuesta, se habla de nuevos derechos y obligaciones del vecino.

Ahí quiero hacer una opinión muy personal. En esa idea de municipalismo, lo que particularmente era una idea y un abarcativo de nuevas competencias, hoy es prácticamente una necesidad que el municipio avance en esas temáticas ¿Por qué? Evidentemente, la política nacional tiene como criterio, so pretexto de libertad, so pretexto de capitalismo, que cada uno se salve como pueda.

Ahí, el municipio tiene que arrogarse competencias que antes no tenía. Personalmente, como concejal, hoy me preocupa que, cuando vaya a un barrio y un vecino me hable de salud, de educación, cultura o turismo, a mí me interesa que hoy la Carta Municipal contenga esas temáticas, que en realidad son preocupaciones de los vecinos. Es la preocupación que hoy tiene el ciudadano: cómo resuelve la cuestión de la salud y de la educación.

Acá hemos charlado...

T40cg.-

... Acá hemos charlado y nos hemos manifestado sobre la necesidad del financiamiento de la educación pública. Y, si bien en alguna medida el gobierno nacional dijo: "no, nosotros no queremos desfinanciar", claro es que sí tiene intenciones de desfinanciar, y no sabemos a ciencia cierta cómo se va a manejar en los próximos años respecto a esa temática. Lo más probable es que, de a poco y sin que se den cuenta, va a intentar desfinanciarla.

Por eso, hoy me preocupa que la Carta Municipal contenga todo lo que son los cursos de capacitación que tiene el municipio. Me preocupa que este famoso programa, que le ha venido muy bien y que le gusta a la gente —que es el programa del municipio



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

en tu barrio— funcione y esté institucionalizado en la Carta Municipal. Ya prácticamente como una obligación municipal, no simplemente como una idea o una política del ejecutivo de turno.

Teniendo en cuenta que la anterior gestión no había participado en la última ordenanza que decretaba la necesidad de la reforma de la Carta Municipal, y que pedía la convocatoria convencional, a mí me parece plenamente legítimo y es altruista reconocer que tenemos un intendente que —le vaya bien o le vaya mal en las nuevas elecciones, porque ahí irán los convencionales— pone el tema sobre el tapete.

Recuerdo —y usted lo mencionó— que ya había una necesidad de reforma en el 2014. Y, desde el 2014 hasta la fecha, ningún intendente había hecho la propuesta de convocar a convencionales constituyentes.

Entonces, en esta ida y vuelta de lo que utilizamos en las comisiones, el concepto de mechado intercambio de ideas para llegar al consenso, ¿por qué no le vamos a permitir a la actual gestión que haga una propuesta? Si, en realidad, usted se pone a analizar, los dos dictámenes prácticamente respetan el 80% o el 90% de la ordenanza que hoy se derogarían para hacer estas modificaciones. Entonces, ¿sacar un tema o dos temas tiene que ser una cuestión para no acompañar?

En marzo-abril, el gobierno nacional —quiero hacer ahí un paralelismo— no tenía votos en la Cámara de Diputados para llevar adelante su política, su famosa Ley de Bases. Y quiero tomar un concepto: en ese momento, el gobernador Gustavo Sáenz dijo: "Fueron elegidos por el pueblo democráticamente, y hay que permitirles que tengan las herramientas necesarias para que lleven adelante sus políticas. Yo las puedo compartir o no, pero si fueron elegidos por el pueblo, ¿por qué no darles la herramienta para que puedan gobernar y para que puedan llevar adelante su política, sea acertada o no, la comparta o no?".

Conozco esos temas sobre la mesa porque, al presidente de la Nación se le dieron las herramientas. Y acá venimos y hacemos un planteo de que no acompañamos, y es antidemocrático porque sacamos dos o tres puntos en esta propuesta que se está llevando adelante. Sinceramente, eso no lo entiendo.

Cuando se preguntan por qué sacan los artículos, porque hoy en realidad creo que, ante la situación que está planteando el gobierno nacional como política, sin lugar a dudas, nos tiene que interesar y preocupar. O, por lo menos, a mí me preocupa más que los convencionales constituyentes traten el tema de la educación, de la cultura, del deporte, del turismo, de los nuevos derechos y obligaciones de los vecinos, del derecho a un ambiente sano y digno, y del derecho del consumidor. Eso es clave.

El derecho del consumidor, que en épocas de pensamiento capitalista es fundamental. Y hoy nuestra Carta Municipal no lo prevé. Ya estaba previsto en el año 94 en la Constitución Nacional.

Y quedará algo en el tintero —y reitero algo que también creo que mencionó algún concejal—. La Constitución de la Provincia, que se dictó en el año 86-87, tuvo la reforma en el año 97, y quedaron puntos a tratar. Se llevó adelante una reforma en el año 2003, y quedaron puntos a tratar. Se llevó adelante una reforma en el año 2022, y seguramente quedaron puntos a tratar, porque el dinamismo social te obliga y te va dejando atrás con la normativa, y vos tenés que tratar de ir para adelante.

Hoy, me preocupa eso. Me interesa que los convencionales constituyentes, atentos a la visión capitalista que hay desde Nación, traten esa temática. Y veamos de qué manera el municipio —ya no como una cuestión de idea, ni como la cuestión de una gestión— lo coloque, lo asiente en la Carta Municipal, a fin de que las próximas gestiones no lo vean simplemente como una cuestión de gestión o de política, sino como una cuestión de obligación, porque lo marca la Carta Municipal.

En lo particular, me parece...

T41jc.-

... En lo particular, me parece interesante la propuesta que se está planteando. Déjeme decir algo más: si bien es una reforma parcial en los términos, son tantas las modificaciones que se van a llevar o se van a pretender llevar adelante, que creo que



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

veintiún personas no van a tener la capacidad de llevar adelante este temario en noventa días.

Seguir incorporando temas va a ser una cuestión de hacer un poco de circo. Que incorporamos esto para que se reforme y después no lo van a terminar tocando los convencionales constituyentes ¿Por qué? Porque te marcan los antecedentes de la reforma de la Constitución Provincial, que son sesenta personas. En muchos casos, hubo puntos que no se trataron por falta de tiempo.

Lógicamente, una Convención Constituyente tiene que tener un inicio y un final. Lo que no se trató quedará para la próxima convocatoria de Convencionales Constituyentes, si llegase a ser necesario.

Me parece un buen proyecto. Me parece un buen principio y, seguramente, llevará un camino a que, en algún momento, surgirá alguna necesidad de seguir cambiando cuestiones.

En este tema del Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Faltas no hay que esquivarle al bulto ¿Sabe por qué? Yo, que soy un fiel defensor de los derechos y atribuciones del Concejo Deliberante, digo que la última palabra la vamos a tener siempre nosotros acá, tanto para las designaciones como para el análisis de las Cuentas Generales del Ejercicio, de los proyectos sobre la Tributaria y demás.

Acá estarán abiertos los micrófonos para aquel que no esté de acuerdo. Lo diga a viva voz y todos lo conozcan. Me parece un muy buen proyecto. Por supuesto, acompaño el dictamen A. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Pido la palabra para cerrar, si no hay ningún orador.

-Asume la presidencia el vicepresidente primero José García-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Darío Madile.

SR. MADILE.- Gracias, señor presidente.

Mi estilo no es confrontativo, ninguneador, ni perspicaz. No tengo la inteligencia necesaria para hacer chistes ni jugar con eso. Vine anotando distintos puntos que ha nombrado la oposición. Si bien no tengo el porqué, ni nadie del Concejo o un concejal le puede pedir al otro: ¡contéstame, contéstame sobre esto! Los debates no se construyen así.

Sí voy a ir contestando punto por punto para que se aclare, sobre todo, a la gente que nos está escuchando, que está siguiendo el debate o que está presente acá, para que pueda entender algunas cuestiones que creo no están claras.

Se habló mucho del acceso a la información pública. Hay una ordenanza que nosotros sancionamos, que es la adhesión al acceso a la información pública. Y, para que la gente sepa, porque a veces los títulos de las ordenanzas son medios complicados de entender, esa ordenanza implica que cualquiera que quiera acceder a la información pública tiene el acceso. Entonces, ¿dónde eso se quiere ocultar o se quiere tapar?

Después, la concejal Agustina hablaba del Artículo 35° d). Permítame leer (asentimiento): dice que: "Dentro de las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, la de nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la administración a su cargo, y solicitar acuerdo del Concejo para el nombramiento de los funcionarios que necesiten" ¿Saben por qué incorporamos este inciso? Por pedido del Intendente, porque quiere replicar lo que dice la Constitución, donde señala que "los funcionarios sean nombrados, que no puedan ser familiares, que no puedan repetir un mandato". Todo lo que implica nuestra Constitución.

Entonces, nosotros ponemos el inciso d), pero no podemos explicar qué es lo que queremos como objetivo final porque eso lo tiene que hacer la Convención Constituyente.

Creo que ahí está...

T42cg.-

... Creo que ahí está el problema esencial: no comprender cuál es nuestra función. Nuestra función no es decir qué tiene que decir el artículo, como están pretendiendo del



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

artículo 11, que "Ficha Limpia" tiene que decir ficha limpia. No tiene que decir eso. Nosotros tenemos que poner el artículo 11, si está el artículo 11 para que se pueda discutir, si los convencionales deciden que sea Ficha Limpia, va a ser Ficha Limpia.

Eso es lo que tenemos que entender. No está claro, me parece, y queda para la gente como que lo que decimos acá es lo que va a ser la Carta Municipal, y no es así. Un punto más quería aclarar —de lo que había dicho la concejal Agustina Álvarez— sobre el tema del Defensor del Pueblo. La concejal estaba explicando y decía que se quitó la posibilidad de que se emitan resoluciones con respecto al Defensor del Pueblo. Y, claro, quitamos ese ítem porque ahí pusimos un ítem que crea un nuevo capítulo del Defensor del Pueblo. Esa tarea de las resoluciones la va a terminar decidiendo la Convención Constituyente. No podemos nosotros decirle a la Convención: "no, que el defensor pueda emitir resolución". Para eso está la Convención. Entonces, volvemos a caer en ese mismo error.

Y, para cerrar, voy al tema principal, que es el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Faltas. Si a mí me preguntan —como recién preguntaban— estoy de acuerdo con este sistema de elección, pero requetecontra de acuerdo estoy.

¡Qué más democrático que un intendente, que fue elegido por la mayoría del pueblo, proponga, y que 21 concejales, que vienen de distintos partidos, tengan en sus manos la aprobación o no! ¡Miren si no hay democracia! Creo que está representada toda la sociedad en los dos elementos que van a decidir para la elección de un Tribunal de Cuentas o la elección del Tribunal de Faltas. Lo pongo en el mismo sentido.

Creo que escuché a la concejal que criticaba el artículo 46. Dice: "¡ah, pero ponen el artículo 46 de inhabilidades e incompatibilidades!". Y, claro, que ponemos el artículo 46 porque ahí está el verdadero control de qué vamos a poder elegir. Normalicemos eso, trabajemos sobre eso, pongamos más límites en las incompatibilidades. Ahí es donde tenemos que estar, no en la elección.

Creo, esencialmente, que confunden —desde mi humilde punto de vista— y no se acuerdan de que hay una Ordenanza, que es la 5552, que regula el funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y que regula cómo es la destitución de un miembro del Tribunal de Cuentas, y que regula, de manera similar, el Tribunal de Faltas con la 5578. Y ahí tenemos la posibilidad de nosotros incurrir, marcar, modificar la ordenanza para que podamos llamar a un juicio político ¡Claro que sí, que lo podemos hacer! Porque nuestra Carta Municipal habla de que nos remitamos a las ordenanzas tanto del Tribunal de Cuentas como del Tribunal de Faltas para poder manejar esas cosas. Entonces, por eso no está el Tribunal de Cuentas y no está el Tribunal de Faltas en cuanto a la elección de los candidatos.

Ahora, hago un análisis mientras escuchaba a cada uno —un análisis un poquito más profundo—. Zanjando estos artículos que nombró la concejal Agustina Álvarez, todo el resto de la oposición se centró en las designaciones del Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Faltas.

No escuche a nadie...

T43sq..-

... No escuché a nadie que me hable de cuestiones de fondo ¿Realmente creen que esas son las cuestiones de fondo de nuestro municipio de Salta Capital? ¿Cómo se designa un Tribunal de Cuentas o cómo se designa un Tribunal de Faltas? ¿Esas son las cuestiones de fondo? No escuché a nadie que me discuta sobre un tema que, para mí, tendría que estar. La Constitución no lo impide, pero nadie lo planteó aquí: "che, seguridad" ¿Hablamos sobre eso? ¿Alguien habló en este debate de seguridad? Creo que por ahí tenemos que ir. Está bien, no corresponde tratar la seguridad porque nuestra Constitución no nos da esa facultad, ¿alguien habló del tema? ¿Alguien lo propuso? No, es todo Tribunal de Cuentas y Tribunal de Faltas.

Entonces, creo que caemos en una discusión que, realmente —desde mi punto de vista y sin criticar ni chicanear, porque no quiero caer en esa crítica ni en esa chicana—, no es lo que percibo. Creo que caemos en una discusión, para lo que es la envergadura de una modificación de una Carta Municipal, muy banal. Solo creemos que



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

el control municipal lo vamos a obtener a través de la designación de miembros del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Faltas.

Por eso, creo e invito a que tratemos de repensarlo. Creo que es válida la opinión de cada uno y la respeto a pleno. Nada más que hay cosas que no las comparto. Pero es válido que cada uno tenga su postura, es válido que no estén de acuerdo, es válido que crean que no fue la forma correcta.

Pero considero que no es así. Nada más que eso. Considero que sí se tuvieron en cuenta muchas cuestiones. Hablaban del Contador General, que supuestamente está para asesorar y controlar al Ejecutivo Municipal ¿Saben quién lo designa? El Intendente. Él mismo plantea y dice: "¿Cómo voy a designar yo un contador que me controle a mí?". Por eso, la creación de un Consejo Económico Social.

Por lo tanto, creo que hay cuestiones que se pueden ir profundizando. Hay cuestiones que, realmente, no las vamos a elegir nosotros, sino la Convención Constituyente, que son los responsables.

Vuelvo a insistir con lo mismo: creo que tenemos la oportunidad histórica, que vamos a marcar parte de la historia. Hay cosas que uno no las puede dejar libradas. Hay cosas que uno —vuelvo a repetirlo, me hago cargo de lo que digo—. Estoy de acuerdo con cómo se eligen a los miembros del Tribunal de Cuentas y a los miembros del Tribunal de Faltas. Porque muchos de los que hoy estamos aquí, ¡claro!, con el diario del lunes sí. Pero, salvo como lo dijo el concejal López, que fue el único que votó en contra, el resto votamos todos a la designación de ese miembro del Tribunal de Cuentas.

Ahora, también estoy de acuerdo en que debemos modificar las ordenanzas para poder iniciar un juicio político y sancionar cuando sea correspondiente. Estoy de acuerdo con eso también, y esa ya es nuestra tarea. No tiremos la pelota para arriba, hagámonos cargo de cuál es nuestra tarea.

Entonces, estando de acuerdo en base a esa designación, no dejaría librado a que pueda ocurrir algo que me parece triste y que se está discutiendo hoy a nivel nacional. Y no es chicana política, vuelvo a decir lo mismo antes de decirlo.

Hoy tenemos la posibilidad de que un presidente esté pensando en designar a un miembro de la Corte a través de un decreto. No quisiera que eso pase, y eso puede pasar.

Confío y creo en este sistema, en donde nosotros, como concejales, nos tenemos que hacer cargo de lo que designamos. El Intendente puede proponer. Nosotros tenemos la facultad para aceptar o rechazar. Entonces, ahí queda en nosotros. Representamos a los vecinos de la ciudad de Salta. Por eso, confío en este sistema y creo que es lo correcto para esta reforma. Muchísimas gracias, presidente, por darme la palabra. Muy amable.

-Reasume la presidencia el concejal Darío Madile-
T44-ac.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal López, con respecto al cambio del orden de los dictámenes de votar el B, en vez del dictamen A. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **RECHAZADA** la moción.-

Se va a votar entonces el dictamen A del punto Nº 5 del orden del día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

EXpte. Nº 135-3823/24.-

**VERÍA CON AGRADO QUE EL IPS. FACILITE
NUEVOS METODOS DE PAGOS A SUS AFILIADOS
(Punto Nº 6)**



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamani.

SRA. MAMANI.- Gracias, presidente.

Este proyecto de declaración surge de la necesidad que muchos de los afiliados del IPS manifestaron en nuestras oficinas, respecto a las formas de pago que tienen las órdenes de consulta en algunos de sus consultorios. Nos manifestaban que solamente reciben efectivo.

Por eso es que, desde el bloque, decidimos presentar un proyecto de declaración solicitándole al IPS que tiene más de cincuenta mil afiliados, que no solamente son ciudadanos de nuestra Capital, sino también de la Provincia de Salta.

-Se retira del recinto la concejal Chuchuy y no regresa-

Sabemos que el uso de las transferencias bancarias y también el uso del pago con billeteras virtuales es una forma más práctica y más eficaz para muchos de los ciudadanos. Al momento de pagar, muchas veces el efectivo es lo que falta y se complica a la hora de poder solicitar una orden de consulta o hacer otro tipo de pago.

Se solicita y se hace este proyecto de declaración para que el IPS articule y se fije la posibilidad de poder abonar estas órdenes de consulta con transferencia o billeteras virtuales.

También me gustaría mocionar el artículo primero, que se agregue y quede redactado de la siguiente manera: "Que vería con agrado que el Instituto Provincial de la Salud de Salta incorpore nuevos métodos de pago mediante transferencias bancarias, billeteras virtuales, tarjetas de crédito, entre otros, para facilitar y optimizar los servicios que brinda a sus afiliados en las oficinas que aún no reciben estos sistemas de pago".

Más que nada, vuelvo a remarcar que esto sería un beneficio, no solamente para los afiliados, sino también, me parece, para aquellas personas que trabajan en el IPS y que no cuentan con el efectivo para dar el vuelto. Eso sería, presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

Simplemente, para acompañar la iniciativa de esta resolución. Como bien hemos manifestado en el tratamiento del punto anterior, muchos vecinos se acercan a la oficina de los concejales, para solicitar gestión en materia de cuestiones que tienen que ver con el ámbito provincial y, muchas veces, con el ámbito nacional.

En este caso, según nuestra potestad y nuestras atribuciones, estamos procediendo en respuesta, manifestando una declaración dirigida al Instituto Provincial de la Salud de Salta.

En estas ansias que, muchas veces, se tienen con respecto a querer denigrar, maltratar, insultar a los compañeros concejales, basta con ver el espacio simpatizante del gobierno nacional, cómo ningunea temáticas importantes para la ciudad. Como, en este caso, que tiene que ver con la salud.

Quienes apoyan el esquema nacional claramente no están sentados en el lugar, y eso es algo que se repite con un montón de temáticas que tienen que ver con el tratamiento que, en este Concejo Deliberante, se da.

Nobleza obliga...

T45sq-mm.-

... Nobleza obliga. Cada vez que se intenta evidenciar injustamente a los compañeros concejales, basta con ver que hay ciertas temáticas que son muy importantes para la ciudad y que, con la no presencia por parte del esquema que apoya al gobierno nacional, está clara su manera de pensar.

Obviamente, adelanto mi acompañamiento, y no solamente a la iniciativa, sino también al estar predispuesto en la gestión, golpear puertas —las que tengan que ser— para encontrar ese tipo de respuestas que la gente y los vecinos de Salta necesitan.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 6 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

· · · · · MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Para mocionar que se vote en bloque los puntos 7 al 37, excepto aquellos puntos que algún concejal quiera exceptuar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Presidente, para excluir de la votación en bloque el punto 7.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en bloque los puntos 8 al 37. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

· · · · ·
EXPTE. N° 135-3881/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LAS "JORNADAS DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIA
PEDIÁTRICA Y GINECOBSTERICIA"
(Punto N° 8)

· · · · ·
EXPTE. N° 135-3638/24 y otros.-
INCORPORAR AL PLAN DE OBRAS
DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025
OBRAS DE BACHEO Y MANTENIMIENTO
EN CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 9)

· · · · ·
EXPTE. N° 135-3819/24.-
INCORPORAR AL PLAN DE OBRAS
DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES
PEATONALES UBICADOS EN CALLE CNEL. PACHI GORRITI
(Punto N° 10)

· · · · ·
EXPTE. N° 135-3880/24.-
INCORPORAR AL PLAN DE OBRAS
DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025
CONSTRUCCIÓN DE PASARELA SOBRE CANAL UBICADO
EN AVDA. PATRÓN COSTAS Y ROQUE SÁENZ PEÑA
B° PARQUE GRAL. BELGRANO
(Punto N° 11)

· · · · ·
EXPTE. N° 135-3877/24.-
INCORPORAR AL PLAN DE OBRAS
DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025
PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE UBICADO ENTRE CALLES
12 DE OCTUBRE Y CNEL. NICANOR ARIAS
DE VILLA LUJÁN
(Punto N° 12)

· · · · ·
EXPTE. N° 135-3833/24.-
INCORPORAR AL PRESUPUESTO GENERAL 2025
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ZONA ESTE
EN B° AUTÓDROMO
(Punto N° 13)



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3804/24.-

**OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA JOVEN
CANDELARIA ALDERETE POR SU TRAYECTORIA
EN DANZAS CLÁSICAS Y CONTEMPORÁNEAS
(Punto N° 14)**

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3773/24.-

**OTORGAR RECONOCIMIENTO AL SEÑOR
OSVALDO "CHIQUI" VILLAGRA,
ESCRITOR Y FACILITADOR INTERCULTURAL BILINGÜE
(Punto N° 15)**

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3612/24.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN
DEL "DÍA DEL GRADUADO COMUNICADOR"
(Punto N° 16)**

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3998/24.-

**OTORGAR RECONOCIMIENTO A LOS ALUMNOS
QUE PARTICIPARON EN LAS OLIMPIADAS
MATEMÁTICA NACIONAL
(Punto N° 17)**

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3926/24 y otros.-

**LEVANTAMIENTO DE ESCOMBROS,
ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES
EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 18)**

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3818/24 y otros.-

**LEVANTAMIENTO DE ESCOMBROS,
ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES Y RESTOS DE PODA
EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 19)**

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3944/24 y otro.-

**INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS
PARA SU PODA O EXTRACCIÓN
EN CALLE ROBERTO ALBEZA EN B° UNIÓN
(Punto N° 20)**

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3947/24 y otro.-

**OBRA DE MANTENIMIENTO, REACONDICIONAMIENTO E
INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN Y JUEGOS EN
PLAZA EN B° LAS MARÍAS Y B° CASTAÑARES
(Punto N° 21)**

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3765/24 y otro.-

**OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES
(Punto N° 22)**

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3859/24.-

**CONTROL DEL SERVICIO DE CONTENEDORES
EN LA VÍA PÚBLICA -ORD. N° 14.397-**



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

(Punto N° 23)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3687/24.-

**OBRAS DE LIMPIEZA Y PODA DEL ARBOLADO
PÚBLICO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD**

(Punto N° 24)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3857/24 y otro.-

**REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE REDUCTORES
DE VELOCIDAD EN CALLES DE LA CIUDAD**

(Punto N° 25)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3931/24.-

**INSTALACIÓN DE CARTELES NOMENCLADORES
DE CALLES EN B° SIGLO XXI**

(Punto N° 26)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3912/24.-

**INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIÓN
DE CALLES VICENTE LÓPEZ Y ESPAÑA Y EN
PUEYRREDÓN Y ESPAÑA**

(Punto N° 27)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3883/24.-

**DISPONER RETIRO DE VEHÍCULO ABANDONADO EN CALLE
ZUVIRÍA AL 1898**

(Punto N° 28)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3397/24 y otro.-

**CONDONACIÓN EN CONCEPTO DE TGI E IMP. A LA
RADICACIÓN DE AUTOMOTORES
A MISIÓN HOGAR INFANTIL**

(Punto N° 29)

.-.-.-.

EXPTE. N° 267-63799/2024.-

**EXENCIÓN DE PAGO CONTRIBUCIÓN QUE INCIDE
SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
A ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

(Punto N° 30)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3892/24.-

**CONDONACIÓN EN CONCEPTO DE TASA POR
INSPECCIÓN DE SEG., SALUB. E HIGIENE
A CONTRIBUYENTES VARIOS**

(Punto N° 31)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4322/23 y otros.-

**CONDONACIÓN EN CONCEPTO DE TGI E IMP. INMOB. Y
TASA DE PROTECCIÓN PERSONAS Y BIENES
A CONTRIBUYENTES VARIOS**

(Punto N° 32)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3816/24 y otros.-



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

**CONDONACIÓN EN CONCEPTO DE
CONCESIÓN DE USO DE NICHOS Y TASA DE LIMPIEZA,
MANTENIMIENTO, ALUMBRADO Y VIGILANCIA
A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N° 33)**

**EXPTE. N° 135-3749/24 y otros.-
CONDONACIÓN CONCEPTO DE IMP. A LA RADICACIÓN
DE AUTOMOTORES
A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N° 34)**

**EXPTE. N° 135-3807/24.-
ASUNTO OBRANTE EN COM. DE SALUD, DEPORTES,
INFANCIA, JUVENTUD Y TERCERA EDAD
PASA A ARCHIVO
(Punto N° 35)**

**EXPTE. N° 135-1084/23 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE DISCAPACIDAD
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 36)**

**EXPTE. N° 135-2986/24 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTAS
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 37)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular los puntos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

**EXPTE. N° 135-3861/24.-
QUE EL DEM CELEBRE CONVENIOS CON CLUBES E INSTITUCIONES
DEPORTIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS, IDÓNEOS
EN LA PRÁCTICA DEL MONTAÑISMO
(Punto N° 7)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Muy sintético. Consideré muy importante —como dice el proyecto— encomendar al Ejecutivo Municipal la realización de convenios con instituciones que trabajan de manera voluntaria, con mucho esfuerzo, sobre montañismo y senderismo.

Es una actividad que viene creciendo mucho en nuestra ciudad. Tenemos la suerte de estar rodeados de cerros y montañas en nuestra provincia, pero es una actividad que debe realizarse de manera muy responsable para evitar problemas. Ya hemos tenido casos de personas que se han perdido, personas que han perdido la vida, y es necesario que esa práctica se realice de forma segura.

Por ello, la intención de este proyecto es que el municipio desarrolle, a través de estos clubes de montaña, capacitaciones y talleres para que esas prácticas se hagan de la mejor manera.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

Por supuesto, es una iniciativa que me impulsa porque es algo que realizo de manera personal y siempre incentivo a los demás a realizarla, porque realmente contribuye al bienestar personal de manera muy significativa. Aquí, muchos de los pares realizan esta actividad, es necesario que, como Estado, la sigamos promoviendo porque es una actividad deportiva fundamental.

Así que espero el acompañamiento de mis pares. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 7 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4083/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
CON LA DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACION
HORIZONTAL Y VERTICAL CORRESPONDIENTE
EN DIFERENTES LUGARES DE NUESTRA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

T46 js.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4093/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA CONSAGRACIÓN DE LA BAILARINA PAMELA
FRANCISCA FRÍAS EN EL RUBRO DE DANZA
SOLISTA DE MALAMBO FEMENINO**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.



Version Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37° Reunión
36° Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4095/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**SOLICITAR AL DEM DISPONGA EL RETIRO
DEL VEHÍCULO ABANDONADO EN CALLE
GRAL. GREGORIO ARAOZ DE LAMADRID N° 1008**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4118/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA II JORNADA NACIONAL FIDEST,
ORGANIZADA POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL ESTUDIO
INTERDISCIPLINARIO DEL DERECHO SOCIAL DEL TRABAJO**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4128/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL "10° ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN
ARGENTINA DE COACHING ONTÓLOGICO PROFESIONAL DELEGACIÓN SALTA/
JUJUY"**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



Versión Taquigráfica

11 de diciembre de 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

37º Reunión
36º Sesión Ordinaria

Ref.- EXPTE. Nº 135-4127/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**SOLICITAR AL DEM LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES
DE VELOCIDAD EN CALLE LOLA MORA DE Bº AGUA Y ENERGIA**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.*.**

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Gonzalo Nieva y Malvina Gareca, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **GONZALO NIEVA** y **MALVINA GARECA**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 20:55'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

MELISA NIEVA
Jefa División Revisión Corrección